



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.  
BOGOTÁ TE ESCUCHA – SDQS  
ENERO DE 2022**

Solicitudes de Información	Total
Número de solicitudes recibidas:	60
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución:	1
Tiempo promedio de respuesta (días):	8.75
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0
Idioma / Lengua de Respuesta diferente al español	0

OBSERVACIONES

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	OBSERVACIÓN

Base de Datos Detalle de la Consulta:

AREA RESPONSABLE	RADICADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA CIERRE	ASUNTO	DIAS GESTION
2100 - Dirección General De Educación Y Colegios Distritales	315982022	1/28/2022	-	CORDIAL SALUDO. POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO ME SEA INFORMADO QUE COLEGIO DEL DISTRITO POSEE ACTUALMENTE MODALIDAD VIRTUAL EN SUS ACTIVIDADES ESPECIALMENTE PARA EL GRADO TERCERO Y TRANSICION. POSEEMOS ACTUALMENTE CONDICIONES MEDICAS QUE NOS IMPIDEN VOLVER A LA PRESENCIALIDAD TAMPOCO CONTAMOS CON RECURSOS PARA INSCRIBIR A NUESTROS HIJOS EN COLEGIO PRIVADO CON ESTA MODALIDAD Y DESDE EL COLEGIO HEMOS SIDO INFORMADOS QUE NO EXISTE POSIBILIDAD DE CONTINUAR LAS ACTIVIDADES DE MANERA VIRTUAL.	3

				AGRADEZCO LA INFORMACION QUE PUEDAN DARNOS A FIN DE LOGRAR DESPEJAR NUESTRAS DUDAS Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACION DE NUESTROS HIJOS.	
2206 - Dirección Local De Educación Tunjuelito	300762022	1/27/2022	2/01/2022	SOLUCION DE FALSIFICACION DE DOCUMENTO Y CERTIFICADO	3
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	286242022	1/26/2022	-	INCRIBI A MI HIJO PARA EL PROGRAMA. JOVENES A LA U Y NO SALIO FAVORECIDO. NOS ENCONTRAMOS EN LA INFORMALIDAD TRABAJANDOEM CALLE CON EL PAPA... MI HIJO TIENE 23 ANOS ESTABA EN LA UNIVERSIDAD PERO POR TAL MOTIVO HACE DOS ANOS ABANDONO SUS ESTUDIOS... POR FAVOR NECESITO SU COLABORACION SELOS RUEGO... DESEO QUE RL SALGA ADELANTE Y NOS PUEDA COLABORAR MAS ADELANTE. GRACIAS	5
2205 - Dirección Local De Educación Usme	270632022	1/26/2022	-	SOLICITO CUPO PARA GRADO OCTAVO DE MI HIJO [REDACTED] YA Q POR FUERA MAYOR NOS TRASLADAMOS DE LOCALIDAD DE ANTONIO NARINO A USME.	5
5111 - Grupo De Certificados Laborales	264022022	1/25/2022	-	SOLICITUD DE CERTIFICADO ELECTRONICO TIEMPOS LABORARADOS EN SU FORMATO PUES EN EL MES DE NOVIEMBRE SOLICITE ESTA INFORMACION Y ME ENVIARON UN CERTIFICADO LABORAL NO VENIA LA INFORMACION EN EL FORMATO CETIL ASI ES QUE ME LO PIDE COLPENSIONES DONDE ESTOY COTIZANDO ACTUALMENTE Y ES DE GRAN URGENCIA TENER ESTA INFORMACION EN EL FORMATO CETIL. LES AGRADEZCO QUEN ME COLABOREN ENVIO COPIA DE LO QUE ME ENVIARON Y NO ME SIRVIO	6
4100 - Dirección De Cobertura	263212022	1/25/2022	-	SOLICITO DE SU AMABLE COLABORACION CON EL TRASLADO DE MIS DOS HIJOS DEL COLEGIO DE LA PASTRANA EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE AL COLEGIO DEL NOGAL CIUDAD BOLIVAR LOS CURSOS SON GRADO 0 Y GRADO 1	6
2201 - Dirección Local De Educación Usaquén	257312022	1/25/2022	-	CANCELACION DE MATRICULA	6
6009 - 11 Colegio La Felicidad (IED)	256262022	1/25/2022	-	BUENAS TARDES ME DIRIJO RESPETUOSAMENTE A USTEDES PARA QUE ME AYUDEN CON EL SIGUIENTE TEMA YO [REDACTED] IDENTIFICADO CON CEDULA [REDACTED] ME ESCRIBI PARA ESTUDIAR INGLES CON EL ILUD EN LA SEDE DEL COLEGIO LA FELICIDAD EN HORARIO DE 6PM A 8PM MI SOLICITUD ES PARA OCUPAR UN PARQUEADERO DE BICICLETA SOLAMENTE EN EL RANGO DE TIEMPO MENCIONADO (2 HORAS) POR TRES (3) DIAS A LA SEMANA SOY DISCAPACITADO Y YA QUE ES MI UNICO MEDIO DE TRANSPORTE LOS PARQUEADEROS ALEDANOS SON MUY RETIRADOS HE ENVIADO ESTA INFORMACION AL CORREO COLFELICIDAD9@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO DE LA CUAL NO HE RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA NI POR VIA TELEFONICA. SIN MAS EN PARTICULAR LES AGRADEZCO CUALQUIER COLABORACION CON EL TEMA AL RESPECTO CORDIALMENTE [REDACTED]	6

				ANEXO 1 FOTO DE FACTURA INSCRIPCION 1 FOTO CEDULA DE CIUDADANIA 1 FOTO DE BICICLETA REGISTRO ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA 1 FOTO CARTA DE PROPIEDAD	
2204 - Dirección Local De Educación San Cristóbal	252562022	1/25/2022	-	SOLICITO MUY AMABLEMENTE UN CUPO PARA MI HIJO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EL CUAL EN ESTOS MOMENTOS NO TIENE CUPO SOLICITO SU COLABORACION PARA UBICARLO EN UN COLEGIO CERCANO A LA VIVIENDA. QUEDO ATENTA A SU RESPUESTA. TARJETA DE IDENTIDAD.	6
4100 - Dirección De Cobertura	250612022	1/24/2022	-	CUPO PARA COLEGIO ESTUDIANTE NUEVO	7
2207 - Dirección Local De Educación Bosa	249522022	1/24/2022	-	BUENAS TARDES SOLICITAMOS DE SU COLABORACION PARA OBTENER INFORMACION DEL COLEGIO FE Y ALEGRIA SAN IGNACIO ADJUNTO DIPLOMA.	7
6019 - 11 Colegio Cundinamarca (IED)	247712022	1/24/2022	-	CORDIAL SALUDO LA PRESENTE CON MOTIVO DE INFORMAR TENGO EL CUPO ASIGNADO PARA EL GRADO JARDIN EN EL COLEGIO CUNDINAMARCA AL MOMENTO DE RADICAR LOS DOCUMENTOS LA SECRETARIA ME INFORMA QUE NO EXISTE DICHO CUPO LLAMO A LA SECRETARIA Y ME DICEN QUE EL CUPO ESTA QUE ME DIRIJA NUEVAMENTE AL COLEGIO REGRESO AL COLEGIO Y LA SECRETARIA ME INFORMA ESTA VEZ QUE ELLOS NO PUEDEN DAR EL CUPO AL ESTUDIANTE POR LA EDAD LO CUAL ME INFORMA NUEVAMENTE LA SECRETARIA DE EDUCACION QUE NO HAY NINGUN INCOVENIENTE QUISIERA SABER QUE DEBO HACER PARA EL CUPO GRACIAS	7
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	243612022	1/24/2022	-	BUENAS TARDES MEDIANTE ESTE MEDIO SOLICITO A USTEDES RUTA ESCOLAR PARA MIS 2 HIJAS. YO VIVO EN PARQUES DE BOGORA Y ELLAS ESTUDIAN EN EL COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA UBICADO EN EL BARRIO PORVENIR BOSA. MEDIANTE ESTA PETICION LES DESEO UNA FELIZ TARDE.	7
2209 - Dirección Local De Educación Fontibón	242922022	1/24/2022	-	ESTIMADO SENORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL SOLICITO APOYO YA QUE NO HE PODIDO OBTENERLO ES UN NINO DE 5 ANOS Y REQUIERO EL CUPO PARA EL GRADO DE PRIMARIA 1ERO EN EL COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN EN FONTIBON	7
6008 - 14 Colegio General Gustavo Rojas Pinilla (IED)	232962022	1/24/2022	-	MI HIJO IDENTIFICADO CON EL APARECE PRE MATRICULADO EN EL COLEGIO GUSTAVO ROJAS PINILLA ESTOY HACE VARIOS DIAS INTENTANDO FORMALIZAR LA MATRICULA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA Y NO ME ES POSIBLE DEBIDO A QUE LOS DATOS QUE DILIGENCIE LOS CUALES CORRESPONDEN A MI HIJO EN LA PLATAFORMA ME APARECE OTRO NINO DE OTRO CURSO AGRADEZCO SU PRONTA RESPUESTA DEBIDO A QUE LOS NINOS YA ENTRARON NUEVAMENTE A ESTUDIAR Y VIA TELEFONICA NADIE ME CONTESTA.	6

2210 - Dirección Local De Educación Engativá	231662022	1/23/2022	-	YO [REDACTED] CON CEDULA DE CIUDADANIA [REDACTED] DE BOGOTA QUIERO CAMBIAR DE COLEGIO A MI NIETO [REDACTED] CON NUIP [REDACTED] YA QUE PASA A CUIDADO DEL SENOR PADRE EL CUAL VIVE EN LA [REDACTED] BARRIO LA [REDACTED]. EL ACTUALMENTE ESTA EN EL COLEGIO DISTRITAL IED SUBA COMPARTIR Y EL QUE LE QUEDARIA CERCA A EL SERIA EL COLEGIO LA PALESTINA IED .	5
5130 - Oficina De Nómina	230522022	1/22/2022	-	ATENTO SALUDO. NECESITO LA RUTA PARA CONSULTAR MIS SEMANAS COTIZADAS A LA FECHA O EL CERTIFICADO DE MIS APORTES. SOY DOCENTE DE PLANTA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION. ES DE VERDAD URGENTE ESTE DATO. LO AGRADECERIA MUCHO. QUEDO ATENTA.	8
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	229582022	1/22/2022	-	PETICION RUTA ESCOLAR	8
2208 - Dirección Local De Educación Kennedy	224162022	1/21/2022	-	ESTA PETICION LA A HAGO POR LA RAZON DE QUE MI MI HIJA DE 15 ANOS DE NOMBRE [REDACTED] ES PORQUE MATRICULADA EN UN COLEGIO QUE ES LEJOS AL LUGAR DE LA RESIDENCIA DONDE VIVIMOS Y NO TENEMOS LOS MEDIOS ECONOMICOS PARA PAGARLE UNA RUTA PARTICULAR OTRA RAXZON ES PORQUE YO ME ENCUENTRO SIN EMPLEO Y MI ESPOSO A ESTADO MAL DE SALUD COMENTADO EL CASO QUE TENGO CON MI HIJA EDUCATIVO PIDO FAVOR DE QUE ME AYUDEN CON UN TRASLADO A MAS CERCA DE EL LUGAR DE RESIDENCIA O UN SUBSIDIO PARA PODER PAGAR LA RUTA . GRACIAS PIR SU ATECNION PRESTADA ESPERO UNA RESPUESTA PRONTO .	8
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	220512022	1/21/2022	-	SEÑORES DIRECCION DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACION SUPERIOR BUENAS TARDES ESCRIBO CON EL FIN DE SOLICITAR AMABLEMENTE SU RESPUESTA SOBRE EL NO. DE RADICACION S-2021 - 315729 EMITIDO EL 4 DE OCTUBRE DEL 2021 TENIENDO EN CUENTA QUE EL 25 DE AGOSTO DEL 2021 RADIQUE A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO LOS DOCUMENTOS SOPORTE SOLICITANDO LA CONDONACION DEL CREDITO A TRAVES DE PASANTIA SOCIAL QUE ME FUE OTORGADO POR MEDIO DEL FONDO FEST- EDUCACION SUPERIOR PARA TODOS MEDIANTE ACUERDO EL ACUERDO 001 DE 2017. A LA FECHA ME ENCUENTRO A LA ESPERA DEL RESULTADO YA QUE NO HE RECIBIDO NOTICIAS DE SU PARTE. 25/08/2021 RADIQUE MI SOLICITUD DE CONDONACION A TRAVES DEL RADICADO E-2021-198472 EN EL CUAL ME INFORMARON MEDIANTE NO. S-2021-291459 QUE NO SE ENCONTRABAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE PERO NO ES CORRECTO PUES TODOS LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES FUERON ENVIADOS PERO NO LOS CARGARON A LA PLATAFORMA QUE USTEDES MANEJAN. ME PIDIERON ENVIAR LAS EVIDENCIAS DE LA PASANTIA SOCIAL AL CORREO SEDCONTACTENOS@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO Y FUE LO QUE HICE. 14/09/2021 RADIQUE NUEVAMENTE MI SOLICITUD DE CONDONACION ENVIANDO LOS DEBIDOS SOPORTES AL CORREO SEDCONTACTENOS@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO Y HAN GENERADO UN NUEVO RADICADO E-2021-	8

				<p>210636 EN EL CUAL ME INFORMAN A TRAVES DEL NO. S-2021 - 315729 QUE REVISARAN LA INFORMACION SUMINISTRADA. EN EL NO. DE RADICACION S-2021 - 315729 DEL 4 DE OCTUBRE ME INDICAN QUE SE ENCUENTRAN VERIFICANDO LA INFORMACION QUE SUMINISTRE POR LO CUAL ME GUSTARIA SABER LOS AVANCES DE MI SOLICITUD. A CONTINUACION MIS DATOS [REDACTED] [REDACTED] CARRERA ADMINISTRACION DE EMPRESAS-GRADO EN MARZO 2020 UNIVERSIDAD DE LA SALLE TIPO DE PAGO SEMESTRAL FONDO FEST-EDUCACION SUPERIOR PARA TODOS. PERIODOS SOLICITADOS 2018-1 2018-2 2019-1 Y 2019-2 (4 SEMESTRES) DURACION DE LA CARRERA 10 SEMESTRES DE LOS CUALES UNICAMENTE SOLICITE LA FINANCIACION POR 4 SEMESTRES. INFORMACION ADICIONAL QUE PUEDE SER DE AYUDA - RADICADO DE SALIDA S-2021-79915 Y RADICADO DE SALIDA S-2021-159131 - SE GENERA APROBACION DE INICIO DE PASANTIA SOCIAL (VER ARCHIVO ADJUNTO) -25/03/2021 SE REALIZA LA AFILIACION A ARL POR PARTE DE SECRETARIA DE EDUCACION -RADICADO E-2021-198472- ENVIE SOLICITUD DE CONDONACION RADICADO DE SALIDA S-2021-291459 - INDICAN QUE NO RECIBIERON LOS DOCUMENTOS SOPORTES. -E-2021-210636- ENVIE NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE CONDONACION. -RADICADO DE SALIDA S-2021 - 315729- INDICAN QUE SE ENCUENTRAN REVISANDO LA INFORMACION SUMINISTRADA. AGRADEZCO DE ANTEMANO SU PRONTA RESPUESTA PUES COMO COMENTE ME ENCUENTRO UN POCO PREOCUPADA PORQUE NO TENGO NOVEDADES DE MI SOLICITUD. MUCHAS GRACIAS. [REDACTED] [REDACTED]</p>	
5111 - Grupo De Certificados Laborales	214752022	1/21/2022	-	<p>SOLICITO ME SEAN ENVIADOS TIEMPOS DE SERVICIOS CERTIFICADOS MES POR MES DE LOS TIEMPOS LABORADOS COMO PROFESORA DE PRIMARIA (DOCENTE) DESDE EL 23 DE MARZO 1971 HASTA EL 16 DE MARZO DE 1984 ANEXAMOS DOCUMENTOS SOPORTE CERTIFICADO Y CEDULA CON DESTINO A COLPENSIONES PARA SOLICITAR LA PENSION DE VEJEZ.</p>	8
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	209162022	1/20/2022	1/28/2022	<p>BUENA NOCHE MI NOMBRE ES [REDACTED] ME COMUNICO CON USTEDES CON EL FIN DE OBTENER INFORMACION PARA PODER SEGUIR EN LA CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS QUISIERA SABER SI ES POSIBLE HOMOLOGAR DESDE EL TECNOLOGO EN GESTION DE REDES DE DATOS QUE LO REALICE EN EL SENA (CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION) COMO LO INDICA EL ARCHIVO ADJUNTO SI ESTOY A TIEMPO PARA PODER SEGUIR POR OTRA PARTE ¿SE DEBE TENER EN CUENTA QUE SOY VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO HAY ALGUN DESCUENTO? EN CASO DE APLICAR CUANTOS SEMESTRES DEBO REALIZAR CUANDO ES EL PAGO DE CADA SEMESTRE? HORARIOS? ENTRE OTROS. DEBO INDICAR QUE LABORO DE LUNES A VIERNES DE 8 A 5 PM POR LO TANTO NO PUEDO CONTESTAR EL CELULAR ESTOY DISPONIBLE LOS</p>	3

				SABADOS PARA QUE ME PUEDAN CONTACTAR A LOS NUMEROS DE ABAJO DE MI FIRMA DE IGUAL MANERA ESTARE ATENTO A LOS PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A TRAVES DE ESTE CORREO MUCHAS GRACIAS CORDIALMENTE [REDACTED]	
4100 - Dirección De Cobertura	208872022	1/20/2022	-	DEBIDO A QUE NOS TRASLADAMOS DE LUGAR DE RESIDENCIA SOLICITO CUPO EN EL COLEGIO CIUDAD DE TECHO 1 PARA MI [REDACTED]	9
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	208752022	1/20/2022	-	BUEN DIA. ESCRIBIO POR FAVOR PARA QUE ME AYUDEN CON EL BENEFICIO DE MOVILIDAD ESCOLAR. EL COLEGIO DONDE CONSEGUI CUPO A MIS NINOS ME QUEDA ALEJADO DE MI CASA. YO VIVO EN LA CALLE 11 SUR 8 - 41 Y EL COLEGIO QUEDA AL LADO DE LA IGLESIA DE LA BALBANERA. DE VERDAD ES ALEJADO PARA QUE ELLOS CAMINEN TODO ESO TAN TEMPRANO CON RIESGO A QUE LES PUEDA PASAR ALGO. SE LLAMAN [REDACTED] POR FAVOR AGRADECERIA SU AYUDA.	7
2210 - Dirección Local De Educación Engativá	205482022	1/20/2022	-	SOLICITUD CUPO ESCOLAR GRADO 4TO COLEGIO RODOLFO LLINAS IED	9
6005 - 05 Colegio Chuniza (IED)	203552022	1/20/2022	1/24/2022	BUENAS TARDES HE ESTADO INGRESANDO A LA PAGINA PARA INSCRIBIR A MI HIJA DE 4 ANOS AL JARDIN DEL COLEGIO CHUNIZA Y ME INFORMAN Q NO HAY ATENCION SIN HORA PREVIA ME DIJERON A SOLICITAR LA CITA Y NO HAY CITAS DISPONIBLES PARA NINGUN COLEGIO. NECESITO MUY AMABLEMENTE Q ME COLABORAN XQ REALMENTE ESTOY PREOCUPADA XQ NO HE PODIDO INSCRIBIR A MI HIJA.	2
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	197322022	1/20/2022	-	BUEN DIA ME GUSTARIA SABER QUE DEBO HACER PARA QUE MI HIJO TENGA EL BENEFICIO DE LA RUTA ESCOLAR DEL GOBIERNO YA QUE POR MOTIVOS LABORALES NO HAY QUIEN LO LLEVE Y LO RECOJA DEL COLEGIO. HE INTENTADO POR LA PAGIA PWRO NO APARECE NINGUN FORMULARIO AGRADEZCO ME PUEDAN DAR RESPUESTA LO MAS PRONTO MI HIJO ES [REDACTED] INGRESA AL COLEGIO IED KENNEDY MI TELEFONO DE CONTACTO [REDACTED]	9
6010 - 15 Colegio Magdalena Ortega De Nariño (IED)	192222022	1/19/2022	-	MI NOMBRE ES [REDACTED] CON CEDULA DE CIUDADANIA [REDACTED] EN EL 2011 ME GRADUE DEL COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO EN ESE MOMENTO CONTABA CON TARJETA DE IDENTIDAD [REDACTED] QUISIERA SOLICITAR LAS NOTAS DE LOS ANOS DECIMO Y ONCE CURSADOS EN EL 2010 Y 2011 DE SER POSIBLE POR FAVOR ENVIARLOS AL CORREO [REDACTED] O INDICARME DE QUE MANERA PUEDO ADQUIRIR ESTOS DOCUMENTOS Y LA FRANJA DE TIEMPO QUE PUEDE TARDAR. GRACIAS	9

2211 - Dirección Local De Educación Suba	185352022	1/19/2022	-	CORDIAL SALUDO MI NOMBRE ES [REDACTED] IDENTIFICADA CON NUMERO [REDACTED]. RESPETUOSAMENTE SOLICITO INFORMACION ACERCA DE UN ESTUDIO REALIZADO EN EL INSTITUTO JOHAN KEPLER TECNICO EN AUXILIAR EN ADMINISTRACION QUIERO SABER SI DICHO ESTUDIO ESTA REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA.	10
1400 - Oficina De Control Disciplinario	181942022	1/19/2022	-	CORDIAL SALUDO [REDACTED] QUIEN FUNGE COMO INVESTIGADOR PRIVADO DE LA DOCTORA [REDACTED] ABOGADA DEFENSORA DEL SENOR [REDACTED] POR MEDIO DEL PRESENTE CORREO ELECTRONICO ME PERMITO ALLEGAR SOLICITUD DE INFORMACION AUTORIZADA POR EL JUZGADO 61 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA. LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	4
6006 - 07 Colegio Marco Fidel Suarez (IED)	158682022	1/18/2022	1/31/2022	SEÑORES ALCALDIA MAYOR D BOGOTA RECIBANUN CORDXIAL SALUDO DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITO QUE POR FAVOR OS INFORMEN YA QUE PARA EL ANO 2021 EL ALUMNO [REDACTED] IDENTIFICADO CON [REDACTED] O CEDULA [REDACTED] QUE CURSABA 11 GRADO O ULTIMO ANO DE ESCOLARIDAD EN EL COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ EN ESE MOMENTO FUE SELECCIONADO COMO BENEFICIARIO DE UN OTORGAMIENTO DE UNA TABLET LA CUAL NUNCA FUE NOTIFICADA YA QUE EL ULTIMO AN EL ESTABA EN CLASE SOLICITO AMABLEMENTE QUE NOS INFORMEN QUE PASO CON ESTE BENEFICIO YA QUE NOSOTROS SI QUEREMOS RECIBIR ESTA AYUDA LA NECESAMOS PARA SEGUIR ESTUDIANDO EN EL SENA	9
6008 - 14 Colegio General Gustavo Rojas Pinilla (IED)	158322022	1/18/2022	-	BUEN DIA. MEDIANTE LA PRESENTE QUISIERA QUE ME COLABORARAN CON LA GESTION DEL SISTEMA DE BOLETINES DE LA PAGINA DISTRITAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION LA CUAL NO PERMITE LA DESCARGA DE LOS DOCUMENTOS SOLO EL DE PRIMER PERIODO. POR LO CUAL NO PUEDO REALIZAR LA DESCARGA DEL BOLETIN DE MI HIJA [REDACTED] QUIEN CURSABA PRIMERO EN EL COLEGIO GUSTAVO ROJAS PINILLA DE LA LOCALIDAD DE KENEDY BARRIO CASTILLA Y IDENTIFICADA CON [REDACTED]. DADO QUE ME TRANSLADE DE CIUDAD SERIA DE VITAL AYUDA QUE PUDIERA GESTIONAR EL DOCUMENTO DE FINALIZACION DE ANO QUE ACREDITA SU PASO AL GRADO SEGUNDO. CORDIALMENTE [REDACTED]	11
5130 - Oficina De Nómina	154922022	1/17/2022	-	CORDIAL SALUDO SOY [REDACTED] IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA [REDACTED] DOCENTE DEL MAGISTERIO DEL DISTRITO CAPITAL SOLICITO A QUIEN CORRESPONDA EL REGISTRO DE LAS SEMANAS COTIZADAS DESDE EL ANO 2009 HASTA EL ANO 2015 DEBIDO A QUE ESTOY EN TRAMITES DE MI PENSION. LES PIDO LA COLABORACION DE QUE ESTA	8



				SOLICITUD LLEGUE A QUIEN CORRESPONDA DE LA FORMA MAS OPTIMA Y EFICAZ POSIBLE. AGRADEZCO SU COLABORACION Y ATENCION.	
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	150352022	1/17/2022	1/31/2022	CORDIAL SALUDO SENORES SECRETARIA EDUCACION LA PRESENTE ES PARA PEDIR TRASLADO DE SEDE A MI HIJO [REDACTED] QUIEN VA A ENTRAR A GRADO PRIMERO ENTONCES MI PETICION ES PARA QUE X FAVOR ME AYUDEN A CAMBIARLO DE CEDE EL ESTABA EN LA SEDE C Y LO CUAL QUIERO QUE ME LO TRASLADEN ALA SEDE A DEL COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR MI OTRA PETICION ES QUE POSIBILIDAD AY DE QUE ME LE DEN RUTA LO CUAL VIVIMOS UN POCO RETIRADOS DE EL COLEGIO Y PEDI TRASLADO PARA COLEGIOS SERCANOS Y NO FUE POSIBLE QUEDO ATENTA A SUS RESPUESTAS PORFAVOR RESPUESTA LO MAS PRONTO PARA SABER QUE HACER PARA EL REGRESO A CLASES GRACIAS ATT [REDACTED]	10
6008 - 05 Colegio Castilla (IED)	143312022	1/17/2022	-	BUENOS DIAS ES PARA SOLICITAR CAMBIO DE JORNADA DE LA TARDE A LA MANANA DE MIS HIJOS [REDACTED] QUIENES CURSAN EL EL COLEGIO DISTRITAL CASTILLA YA SE ENCUENTRAN MATRICULADOS EN ESTA INSTITUCION AGRADEZCO SU COLABORACION YA QUE POR MOTIVOS LABORALES DE LA MADRE NO PUEDEN SEGUIR CURSANDO EN LA TARDE ESPR	10
2205 - Dirección Local De Educación Usme	139932022	1/17/2022	-	AMABLEMENTE SOLICITO INFORMACION PARA PODER SOLICITAR 2 CUPOS ESCOLARES PARA EL GRADO 9° PARA MIS HIJAS [REDACTED] ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN MATRICULADAS EN EL COLEGIO ARABIA ELLAS SON GEMELAS ESTO DEBIDO A QUE NOS VAMOS A CAMBIAR PARA LA LOCALIDAD DE USME EN EL BARRIO VILLA ALEMANIA YA QUE HICIMOS COMPRA DE APARTAMENTO EN LA CIUDADELA TRES QUEBRADAS. GRACIAS POR SU ATENCION Y QUEDO SUPER ATENTA A SU RESPUESTA	9
6004 - 32 Colegio Técnico Tomas Rueda Vargas (IED)	131852022	1/14/2022	-	BUENA TARDE LA PRESENTE ES CON EL FIN DE SOLICITAR APOYO PARA LA MATRICULA DE MENOR [REDACTED] DE BOGOTA QUIEN INGRESA A CURSO 6° DE BACHILLERATO ASPIRANDO ESTUDIAR EN EL 2022 EN EL COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS JORNADA MANANA EL AÑO PASADO (2021) ESTUDIO EN COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ. AGRADECEMOS CONTACTAR A SU ACUDIENTE [REDACTED] O EN SU DEFECTO RESPONDER A ESTA SOLICITUD MUCHAS GRACIAS.	13
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	130902022	1/14/2022	-	LISTADO INSTITUCIONES PARA REALIZAR PASANTIA FEST	13



2208 - Dirección Local De Educación Kennedy	116122022	1/13/2022	-	ESTA PETICION ES PARA SOLICITAR UN CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD DEL GRADO CUARTO DE MI HIJO [REDACTED] ME LO TIENEN RETENIDO POR QUE NO HE PODIDO CANCELAR LA DEUDA DEL ANO PASADO YA QUE DEBIDO A LA SITUACION QUE ESTAMOS PASANDO NO ES POSIBLE .EL NINO ESTABA ESTUDIANDO EN COLEGIO PRIVADO EN EL COLEGIO LICEO CULTURAL MOSQUERA NOSOTROS ESTABAMOS EN CONDICION ECONOMICA DE PAGO PERO DEBIDO A LOS MALAS DECISIONES Y DE ENCIMA LA PANDEMIA QUEBRAMOS EN NUESTRO NEGOCIO AHORA NUESTRA SITUACION CAMBIO TOTALMENTE TRABAJAMOS EN CALLE AL DIA A DIA NUESTROS INGRESO SON BAJOS NUESTRO SISBEN AHORA ES DE B3 POR ESTE MOTIVO REQUIERO UNA SOLUCION YA QUE INSCRIBI EL NINO AL COLEGIO DISTRITAL Y FUE APROBADO PERO NO E PODIDO MATRICULARLO POR FALTA DE ESTE DOCUMENTO QUE DEBO PRESENTAR ANTES DEL 22 DE ENERO POR QUE SINO PIERDO EL CUPO	14
2210 - Dirección Local De Educación Engativá	110562022	1/13/2022	-	CORDIAL SALUDO DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE QUE ME PUEDAN AYUDAR EN PODER OBTENER DOS CUPOS ESCOLARES PARA MIS HIJAS YA QUE ELLAS SE ENCUENTRAN MATRICULADAS EN EL COLEGIO IED CUNDINAMARCA Y POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR NOS DEBIMOS DESPLAZAR HACIA LA [REDACTED] Y CERCA DE ESA DIRECCION HAY UN COLEGIO DENOMINADO RODOLFO LLINAS EL CUAL SERIA IDELA PARA QUE MIS HIJAS PUEDAN ESTUDIAR EN DICHO COLEGIO QUEDO INMENSAMENTE AGRDECIDO EN LO QUE ME PUEDAN AYUDAR EN ESTE TEMA QUE ES TAN APREMIANTE	10
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	109852022	1/13/2022	1/28/2022	SOLICITUD DE BECA ESTUDIANTIL PARA EDUCACION SUPERIOR EN BOGOTA O ALTERNATIVAS VIGENTES PARA UN BACHILLER DE 17 ANOS EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA CON [REDACTED]	11
2211 - Dirección Local De Educación Suba	107752022	1/13/2022	1/18/2022	BUEN DIA SOLICITO DE SU COLABORACION PARA UN CUPO EN COLEGIO DISTRITAL ALBERTO LLERAS EN LA LOCALIDAD DE SUBA PARA MI HIJA [REDACTED] INGRESA A GRADO 4 DE PRIMARIA.	3
6008 - 10 Colegio El Japón (IED)	101922022	1/12/2022	1/26/2022	SALUDO EL MOTIVO DE LA PETICION ES SOLICITAR SE ME ENVIE EL INFORME ACADEMICO DE LA ESTUDIANTE [REDACTED] DEL GRADO 402 JORNADA DE LA TARDE DEL COLEGIO EL JAPON IED YA QUE LA DIRECTORA EN SU MEDIO VIRTUAL SE LE PASO POR OLVIDO ENVIARNOS EL CODIGO PARA INGRESAR A LA PAGINA DEL COLEGIO Y ASI DESCARGAR EL BOLETIN MOTIVO POR EL CUAL HACE UN TIEMPO NO VIVO EN BOGOTA ASUNTO PANDEMIA Y ESTO ME HA PERJUDICADO PARA LA MATRICULA DE LA NINA POR FAVOR SOLICITO URGENTEMENTE EL BOLETIN A MI CORREO EN ESPERA DE UNA SOLUCION POSITIVA MIL GRACIAS.	10

4100 - Dirección De Cobertura	94252022	1/12/2022	-	NO RECIBI CODIGO DE VALIDACION PARA CERRAR EL PROCESO DE INSCRIPCION DE MIS HIJAS EN COLEGIO PUBLICO TENGO PREOCUPACION YA QYE CARGUE LOS DOCUMENTOS OPORTUNAMENTE YA COMPRE LOS UNIFORMES PERO FUI AL COLEGIO Y ME INDICARON QUE FALTABA ESTE PASO Y NO PUEDO PERDER EL CUPO DE LAS DOS NINAS [REDACTED] GRADO JARDIN Y [REDACTED]	15
6013 - 02 Colegio Palermo - IEDIP- (IED)	87732022	1/12/2022	1/21/2022	HOLA A TRAVES DE ESTE MEDIO SOLICITO INFORMACION SOBRE INSCRIPCION PARA MI HIJA ADOLESCENTE EN EL COLEGIO TECNICO PALERMO	4
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	84312022	1/11/2022	-	SOLICITUD DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE	5
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	80892022	1/11/2022	1/14/2022	MI PETICION ES QUE NECESITO RESTABLECER LA CONTRASENA Y/O CORREO ELECTRONICO REGISTRADO EN JOVENES A LA U PORQUE AL INGRESAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD CORREO CONTRASENA SE ME INFORMA QUE EL USUARIO O CONTRASENA ESTA INCORRECTO YA INTENTE CON CADA POSIBILIDAD DE CONTRASENA E INGRESE TODOS LOS CORREOS Y UNO POR UNO INTENTE TODA CONTRASENA DISPONIBLE PERO NO INICIA SESION AL RESTABLECER CONTRASENA ME INFORMA QUE SE HA ENVIADO UN CORREO ELECTRONICO PERO CUANDO ENTRO AL CORREO REGISTRADO NO HAY NADA EN BANDEJA DE ENTRADA SPAM NI EN CORREO NO DESEADO YA ENTRE A TODOS LOS CORREOS QUE TENGO Y TAMPOCO HAY NADA INCLUYENDO MI CORREO INSTITUCIONAL.	3
2206 - Dirección Local De Educación Tunjuelito	80462022	1/11/2022	1/17/2022	BUENAS TARDES MI NOMBRE [REDACTED] Y SOLICITO POR FAVOR SI LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL ME PUEDE COLABORAR CON UN CUPO PARA MI HIJO [REDACTED] PARA EL GRADO 8 YO ESTOY UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO ME DIRIJI AL CADEL Y ME DIJERON QUE SOLICITARA UN CITA PARA QUE ME PUDIERAN COLABORAR PERO INGRESE A LA PAGINA PARA SACAR LA CITA Y NO HAY DISPONIBILIDAD DE CITAS POR FAVOR SI ME PUEDEN COLABORAR CON UN CUPO ESCOLAR PARA MI HIJO	4
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	65702022	1/09/2022	-	SOLICITUD DE FORMULARIO DE INSCRIPCION RETO A LA U BUENAS NOCHES MI NOMBRE ES [REDACTED] ME PERMITO ESCRIBIR ESTA PETICION CON EL FIN DE LOGRAR CONSEGUIR EL FORMULARIO DE RETO A LA U 2022 YO SALI DEL COLEGIO EN EL AÑO 2019 EN DONDE QUISE INICIAR MIS ESTUDIOS PERO POR FALTA DE POSIBILADES ECONOMICAS ME FUE IMPOSIBLE Y JUSTO DESPUES INICIO LA PANDEMIA HASTA ESTE AÑO E POSTERGADO MIS PLANES DE ESTUDIAR YA QUE NO E TENIDO LA POSIBILIDAD ECONOMICA DE HACERLO NI TAMPOCO POSTULARME A UNA DE LAS OPCIONES QUE BRINDA EL GOBIERNO POR QUE SALI DE COLEGIO PRIVADO Y LA MAYORIA DE BENEFICIO SON PARA COLEGIOS PUBLICOS QUISIERA INICIAR MIS ESTUDIOS ESTE AÑO CON ALGUNA	17

				AYUDA YA QUE MIS PADRES NO ESTAN TRABAJANDO Y LES ES MUY DIFICIL AYUDARME A COSTEAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA ESPERO Y ME AYUDEN CON ESTE FORMULARIO PARA LOGRAR INICIAR A ESTUDIAR . MUCHAS GRACIAS Y QUEDO ATENTO.	
2211 - Dirección Local De Educación Suba	62442022	1/08/2022	1/14/2022	SOLICITUD CUPO ESCOLAR PARA PRIMER GRADO	1
6004 - 20 Colegio La Victoria (IED)	54962022	1/07/2022	-	SOLICITAR EL CAMBIO DE JORNADA PARA EL ESTUDIANTE [REDACTED] POR UNIFICACION FAMILIAR PUES ESTA EN EL COLEGIO LA VICTORIA JORNADA TARDE GRADO 1 Y SE ME DIFICULTA ESA JORNADA POR QUE NO TENGO QUIEN LO RECOJA Y EN LA MANANA LO RECOJERIAN LAS TIAS	17
2201 - Dirección Local De Educación Usaquén	52652022	1/07/2022	1/25/2022	BUENOS DIAS MI NOMBRE ES [REDACTED] QUISIERA SABER COMO PUEDO SOLICITAR UN TRASLADO DE COLEGIO PARA MI HIJO YA QUE LO HABIA SOLICITADO ANTERIORMENTE PERO FUE RECHAZADO AUN NO SE EL MOTIVO POR ELCUAL EL RECHAZO INTENTE SOLICITARLO TAMBIEN POR UNIFICACION DE HERMANOS PERO NO ME ACEPTARON LOS PAPELES DE MI OTRO HIJO [REDACTED] EL CUAL ESTA UBICADO EN EL COLEGIO DIVINO MAESTRO TAMBIEN HE INTENTADO AGENDAR UNA CITA PERSONALIZADA PERO NO HAY FECHAS DISPONIBLES	9
2205 - Dirección Local De Educación Usme	52352022	1/07/2022	1/17/2022	TENGO DOS NINOS ESCOLARES DE 7° Y 1 GRADO QUE ANTERIORMENTE ESTABAN EN EL COLEGIO ALEXANDER FLEMING (EN EL BARRIO SAN JORGE) Y COMO HICE CAMBIO DE RESIDENCIA PARA USME NO HE PODIDO HACER EL TRASLADO NI POR LA PAGINA DE SECRETARIA DE EDUCACION NI PERSONALMENTE PIDO POR FAVOR LA MAYOR AYUDA POSIBLE	4
4100 - Dirección De Cobertura	38632022	1/05/2022	-	BUENAS TARDES QUISIERA SABER CUANDO ARROJAN LOS RESULTADOS DE CUPOS POR NOVEDAD	18
5130 - Oficina De Nómina	38392022	1/05/2022	1/26/2022	SOLICITO A USTEDES LA RESOLUCION [REDACTED] DE FECHA RESOLUCION [REDACTED] RADICADO REFERENCIA N-2021-44078 FECHA RADICADO 22/12/2021 PARA TENER CONOCIMIENTO DE LA INFORMACION EN DIFERENTES OCASIONES HE MANIFESTADO QUE ME ENCUENTRO FUERA DEL PAIS. MI DIRECCION ACTUAL ES [REDACTED]	14
4100 - Dirección De Cobertura	4562022	1/03/2022	-	EN NOMBRE PROPIO ME DIRIJO A USTEDES CON RESPETO LA PRESENTE PETICION ES PARA CAMBIAR EL GRADO DEL NINO POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION SOLICITO CAMBIAR A GRADO PRIMERO DE PRIMARIA POR QUE ME SALE EN EL FORMULARIO GRADO 0. ESTARE ATENTA A LA SIGUIENTE SOLICITUD. GRACIAS POR SU AMABLE ATENCION.	21
2208 - Dirección Local De Educación Kennedy	2732022	1/03/2022	-	BUEN DIA REQUIERO PORFAVOR ME COLABOREN CON UN CUPO ESCOLAR PARA MI HIJA GRADO 5° SI ES POSIBLE POR SEGURIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN LOS COLEGIOS GERMAN ARCINIEGAS LAS	19

				MARGARITAS RODRIGO DE TRIANA O JAIME GARZON. YA QUE POR MOTIVOS PERSONALES(CALAMIDAD) LA MENOS EN EL 2021 NO FUE POSIBLE QUE ESTUDIARA. AGRADEZCO SU ATENCION Y COLABORACION.	
4100 - Dirección De Cobertura	2622022	1/03/2022	-	BUENOS DIAS ESTOY INTENTANDO MATRICULAR A MIS HIJOS EN COLEGIO DITRITAL PERO NO ME PERMITE EN LA PAG HTTPS //MATRICULA.EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO/PORTAL_MATRICULAS/PROCESO-DE-MATRICULA/SOLICITA-CUPO-ESCOLAR NO ME REFLEJA NINGUN FORMULARIO AL DAR CLICK SALE UNA IMAGEN DE UNA NINA INDICANDO LAS FECHAS PORFAVOR ME URGE QUE MIS HIJOS PUEDAN ACCEDER A UN CUPO DEL DISTRITO. MIL GRACIAS	21
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	1142022	1/02/2022	-	Informacion para saber como hacer parte del proyecto Al Colegio en Bici	20
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	842022	1/02/2022	1/13/2022	REALICE EL REGISTRO EXITOSO EN LA PAGINA JOVENES A LA U 2022 PARA MI HIJO [REDACTED] IDENTIFICADO CON TI [REDACTED] Y NO RECIBIMOS CORREO DE CONFIRMACION. SOLICITO INFORMACION PARA REVISAR EL CORREO ASOCIADO Y PARA REVISAR LA LISTA DE ELEGIDOS	8

A continuación, adjuntamos soportes de las respuestas dadas en el Sistema Bogotá Te Escucha

AREA RESPONSABLE u	RADICADO	SOPORTE DE RESPUESTA
--------------------	----------	----------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2100 - Dirección General De Educación Y  
Colegios Distritales

315982022



S-2022-47942  
2022-14-02

Bogotá, D.C. 14 de febrero de 2022

Señor

[Redacted Name]

[Redacted Address]

Correo electrónico

[Redacted Email]

La Ciudad

Asunto: Respuesta Bogotá Te Escucha- 315982022-

Respetado (a) Peticionario (a)

La Secretaría de Educación agradece su comunicación y reitera su misión de garantizar el derecho a la educación. A su petición concreta. Con el retorno a la presencialidad la educación en Bogotá supera la modalidad virtual y retorna a las metodologías tradicionales en ambientes protegidos y dotados de elementos y protocolos de bio seguridad. De acuerdo con lo anterior y considerando las situaciones de salud que su familia manifiesta, es importante que ellas, en especial las del estudiante, sean reportadas a la Institución Educativa. De acuerdo con lo anterior, no existe oferta de virtualidad en las sedes de las IED públicas de la ciudad.

Anexo encontrará la circular 01 de enero 11 de 2022 con las orientaciones para el inicio del año escolar 2022 que es útil para su información y esclarecimiento de otras dudas. Finalmente, la SED destaca su interés y compromiso para recuperar en presencialidad las dificultades que este acontecimiento de salud a significado para la sociedad en su conjunto.

Cordial Saludo,

**FLOR MARÍA DIAZ ROCHA**  
Directora General Educación y Colegios Distritales

Proyecto: Javier Zamora Pineda. Abogado DGCD

Reenviado: Luz marina V-secretaria DGCD

Anexo la anunciado.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2206 - Dirección Local De Educación Tunjuelito

300762022



Bogotá, D.C., febrero 1° de 2022

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
Fecha: febrero 1° de 2022  
Radicado: S-2022-27637

Coordinadora:

Correo electrónico:

Sistema Distrital de Quejas y Soluciones  
Ciudad.

REFERENCIA: Requerimiento No. 300762022

Respetada Coordinadora:

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección Local de Educación – equipo de inspección, vigilancia y supervisión educativa de la Localidad Sexta de Tunjuelito.

En atención a su solicitud en la que requiere orientación y asesoría:

*"...para darle solución a lo siguiente: En días pasados la secretaria de salud local de Tunjuelito nos ha pedido la verificación de certificados encontrados en los establecimientos de belleza, los cuales llevan el nombre de [redacted] Escuela de Belleza. Al revisar nos hemos encontrado que las firmas no coinciden, los colores no son los mismos, están totalmente adulterados, y tampoco han sido expedidos directamente por la Institución. Esta situación me llena de preocupación ya que la institución podría verse muy afectada en cuestiones legales por los entes que tienen la autorización de supervisión..."*

Le informamos que una vez consultada la base de datos del Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano SIET del Ministerio de Educación Nacional se encontró que efectivamente la Institución denominada [redacted] y Escuela de Belleza se encuentra autorizada para prestar el servicio y cuenta con tres programas técnico laborales registrados.

Lo anterior implica que la Institución se encuentra facultada para expedir el certificado técnico laboral por competencias a los educandos que culminen satisfactoriamente el programa en el cual se matricularon y subir la información en el SIET.

Dirección Local de Educación Tunjuelito  
Calle 47 B Sur No 27-80  
PBX: 7133444/33/22-2304362  
cadel6@educacionbogota.edu.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Con base en lo anterior, la Institución puede verificar las certificaciones que les alleguen y determinar si estas corresponden o no a las emitidas legalmente por la escuela e informarlo a quien ha requerido la información para que éstos, dentro de sus competencias, realicen las gestiones a que haya lugar.

Del mismo modo, la Institución, con base en los registros realizados y si lo considera pertinente, podrá poner en conocimiento de las autoridades competentes la situación.

Si requiere de mayor información con gusto la atenderemos.

Cordial saludo.

EDGAR LEONARDO ROJAS MORA  
PROFESIONAL EQUIPO LOCAL  
SUPERVISIÓN EDUCATIVA  
LOCALIDAD SEXTA TUNJUELITO

Dirección Local de Educación Tunjuelito  
Calle 47 B Sur No 27-80  
PBX: 7133444/33/22\_2304362  
cadel6@educacionbogota.edu.co




2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	286242022		



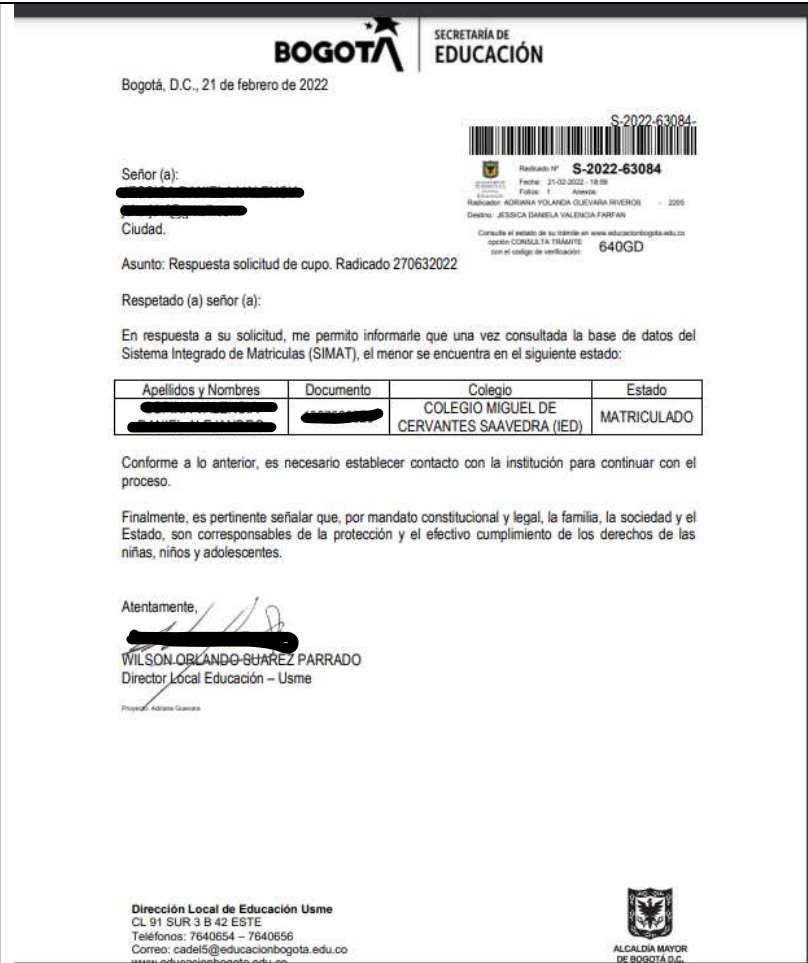


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

		<p>22/2/22, 16:36 Respuesta a SDQS 286242022: Contacto Jóvenes a la U - Outlook</p> <p>« Responder a todos ▾ Eliminar No deseado Bloquear ...</p> <p><b>Respuesta a SDQS 286242022</b></p> <p>Contacto Jóvenes a la U Lun 21/02/2022 21:05 Para: [Redacted]</p> <p>Buenas Tardes</p> <p><b>Estimad [Redacted]</b></p> <p>Para la Secretaría de Educación del Distrito es un gusto saludarte. En el marco de las acciones para favorecer el acceso y permanencia en educación superior, la Secretaría de Educación del Distrito adelanta varios programas, como Jóvenes a la U y el Fondo de Educación Superior para Todos. En ese sentido, lo invitamos a estar atento de la página web de la Secretaría, así como de sus redes sociales, a través de las cuales se hace la difusión correspondiente de estas convocatorias.</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p><b>Equipo técnico Programa Jóvenes a la U</b> Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo Secretaría de Educación del Distrito</p>	
2205 - Dirección Local De Educación Usme	270632022		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

		 <p>Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2022</p> <p>Señor (a): [Redacted] Ciudad.</p> <p>Asunto: Respuesta solicitud de cupo. Radicado 270632022</p> <p>Respetado (a) señor (a):</p> <p>En respuesta a su solicitud, me permito informarle que una vez consultada la base de datos del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT), el menor se encuentra en el siguiente estado:</p> <table border="1" data-bbox="1115 613 1704 669"> <thead> <tr> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Documento</th> <th>Colegio</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>[Redacted]</td> <td>[Redacted]</td> <td>COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)</td> <td>MATRICULADO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme a lo anterior, es necesario establecer contacto con la institución para continuar con el proceso.</p> <p>Finalmente, es pertinente señalar que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, son corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Atentamente, [Redacted Signature] WILSON ORLANDO SUÁREZ PARRADO Director Local Educación – Usme</p> <p>Dirección Local de Educación Usme CL 91 SUR 3 B 42 ESTE Teléfonos: 7640654 – 7640656 Correo: cade15@educacionbogota.edu.co www.educacionbogota.edu.co</p>	Apellidos y Nombres	Documento	Colegio	Estado	[Redacted]	[Redacted]	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	MATRICULADO	
Apellidos y Nombres	Documento	Colegio	Estado								
[Redacted]	[Redacted]	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	MATRICULADO								
5111 - Grupo De Certificados Laborales	264022022										



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

Oficina de Bonos Pensionales

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Ciudad y fecha de expedición: BOGOTÁ, Febrero 4 de 2022

No. 202202899999061900250042



DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA

Nombre: SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA Nit: 899.999.061 - 900  
Dirección: Avenida El Dorado 66 63 Departamento: BOGOTA Municipio: BOGOTA  
Teléfono Fijo: 324100 ext 3279 Correo Electrónico: HGIL@educacionbogota.gov.co Código DANE: 11001

DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Nombre: SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA Nit: 899.999.061 - 900 Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones: Enero 1 de 1996

DATOS DEL EMPLEADO

Tipo de Documento: C Documento: [REDACTED] Fecha de Nacimiento: Mayo 21 de 1972  
Primer Apellido: [REDACTED] Segundo Apellido: [REDACTED] Primer Nombre: [REDACTED] Segundo Nombre: [REDACTED]

PERIODOS CERTIFICADOS

Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleado	Cargo	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Fondo Aporte	Entidad Responsable	Total No. Días Interrupción	Cargo de Alto Riesgo	Tiempo Completo	Horas Semanales Laboradas
11-08-2015	02-09-2015	LABORAL	PÚBLICO	Profesor (a)	SI	SI	NO	FONDO DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	0	NO	SI	
03-09-2015	20-09-2015	LABORAL	PÚBLICO	Profesor (a)	SI	SI	NO	FONDO DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	0	NO	SI	
22-09-2015	16-11-2015	LABORAL	PÚBLICO	Profesor (a)	SI	SI	NO	FONDO DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	0	NO	SI	
17-11-2015	31-01-2016	LABORAL	PÚBLICO	Profesor (a)	SI	SI	NO	FONDO DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	0	NO	SI	
01-02-2016	01-03-2016	LABORAL	PÚBLICO	Profesor (a)	SI	SI	NO	FONDO DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	0	NO	SI	
04-03-2016	29-03-2016	LABORAL	PÚBLICO	Profesor (a)	SI	SI	NO	FONDO DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	0	NO	SI	
04-04-2016	29-04-2016	LABORAL	PÚBLICO	Profesor (a)	SI	SI	NO	FONDO DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	0	NO	SI	
04-05-2016	28-05-2016	LABORAL	PÚBLICO	Profesor (a)	SI	SI	NO	FONDO DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	0	NO	SI	
07-06-2016	27-06-2016	LABORAL	PÚBLICO	Profesor (a)	SI	SI	NO	FONDO DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	0	NO	SI	
05-07-2016	27-07-2016	LABORAL	PÚBLICO	Profesor (a)	SI	SI	NO	FONDO DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	0	NO	SI	
07-07-2017	01-08-2017	LABORAL	PÚBLICO	Profesor (a)	SI	SI	NO	FONDO DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	0	NO	SI	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Oficina de Bonos Pensionales  
Ciudad y fecha de expedición: BOGOTÁ, Febrero 4 de 2022

**CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS  
CETIL**

No. 202202899999061900250042



FACTORES SALARIALES 2015 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	1,492,462.00	S	1,492,462.00	S	1,492,462.00	S	1,492,462.00	S	1,492,462.00	S
OTROS FACTORES SALARIALES	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	MENSUAL	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	49,767.00	N	49,767.00	N	49,767.00	N	49,767.00	N	49,767.00	N
BONIFICACIÓN DECRETO	MENSUAL	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	14,925.00	S	14,925.00	S	14,925.00	S	14,925.00	S	14,925.00	S
PRIMA DE NAVIDAD	ANUAL	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	169,017.00	N	0.00	N	237,899.00	N	190,319.00	N
<b>Total Devengado</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>1,557,154.00</b>		<b>1,726,171.00</b>		<b>1,557,154.00</b>		<b>1,795,053.00</b>		<b>1,747,473.00</b>	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

FACTORES SALARIALES 2016 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1158 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	1,624,511.00	S	1,624,511.00	S	1,624,511.00	S	1,624,511.00	S	1,624,511.00	S	1,624,511.00	S	1,624,511.00	S	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
OTROS FACTORES SALARIALES	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	MENSUAL	53,634.00	N	53,634.00	N	53,634.00	N	53,634.00	N	53,634.00	N	53,634.00	N	53,634.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
BONIFICACIÓN DECRETO	MENSUAL	32,490.00	S	32,490.00	S	32,490.00	S	32,490.00	S	32,490.00	S	32,490.00	S	32,490.00	S	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
PRIMA DE NAVIDAD	ANUAL	0.00	N	147,305.00	N	123,546.00	N	118,794.00	N	118,794.00	N	99,787.00	N	109,291.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
<b>Total Devengado</b>		<b>1,710,635.00</b>		<b>1,857,940.00</b>		<b>1,834,181.00</b>		<b>1,829,429.00</b>		<b>1,829,429.00</b>		<b>1,810,422.00</b>		<b>1,819,926.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	

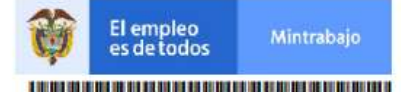
C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS  
CETIL**



Ciudad y fecha de expedición: BOGOTÁ, Febrero 4 de 2022

No. 20220289999061900250042



FACTORES SALARIALES 2017 (Valores en pesos)																									
DECRETO 1168 DE 1994	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	MENSUAL	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	1,768,850.00	S	1,768,850.00	S	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
OTROS FACTORES SALARIALES	Periodicidad	Enero	C. IBC	Febrero	C. IBC	Marzo	C. IBC	Abril	C. IBC	Mayo	C. IBC	Junio	C. IBC	Julio	C. IBC	Agosto	C. IBC	Septiembre	C. IBC	Octubre	C. IBC	Noviembre	C. IBC	Diciembre	C. IBC
BONIFICACIÓN DECRETO	MENSUAL	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	35,377.00	S	35,377.00	S	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
PRIMA DE NAVIDAD	ANUAL	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	40,094.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N	0.00	N
<b>Total Devengado</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>1,804,227.00</b>		<b>1,844,321.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>		<b>0.00</b>	

C.IBC: Indica si el factor fue considerado como parte del Ingreso Base de Cotización en el mes correspondiente.

INFORMACIÓN VÁLIDA ÚNICAMENTE CUANDO LA PRESTACIÓN SE FINANCIÉ CON BONO PENSIONAL TIPO A2, B, C1, E2		
	POSIBLE FECHA BASE	POSIBLE SALARIO BASE
Si la entidad reconocedora de pensión determina que su prestación se financia con Bono Pensional tomará la fecha base y salario base para el bono pensional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1833 de 2016.		
La información suministrada en esta certificación reporta la fecha base y salario base de la siguiente manera:		
1. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona estaba activa al 30 de Junio de 1992, se indica como fecha base el 30 de junio de 1992 y salario base para esta misma fecha.		
2. Si en la vinculación laboral se certifica que la persona no se encontraba activa al 30 de junio de 1992, se muestra como fecha base la última vinculación laboral anterior al 30 de junio de 1992 y el salario base a esta fecha.		0.00
3. La fecha base y salario base no aplica si la vinculación inicial es posterior al 30 de junio de 1992 por lo tanto no se verán reflejados en la certificación.		
4. Si en fecha base los aportes se realizaron al ISS el salario base corresponderá al valor que indique el archivo laboral masivo del ISS en fecha base.		
En todo caso la fecha base y salario base se calculará teniendo en cuenta toda la historia laboral certificada anterior a la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993.		





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

Oficina de Bonos Pensionales

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS

CETIL



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Ciudad y fecha de expedición: BOGOTÁ, Febrero 4 de 2022

No. 20220289999061900250042



FUNCIONARIO COMPETENTE PARA CERTIFICAR

Nombre: [REDACTED]

Tipo de Documento: C

Documento: [REDACTED]

Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO 09-06

Teléfono Fijo: [REDACTED]

Dirección: AVENIDA EL DORADO 66-63

Departamento: BOGOTÁ

Municipio: BOGOTÁ

Correo Electrónico: erodriguezl@educacionbogota.gov.co

Fecha Acto Administrativo: Octubre 6 de 2008

Número Acto Administrativo: RES330

CERTIFICACION

La información contenida en esta certificación es verídica. Declaro que conozco las consecuencias de orden disciplinario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta.  
La presente certificación esta firmada digitalmente y tiene la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita. Lo anterior, de acuerdo a la Ley 527 de 1999 en su artículo 28.  
La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

FIRMADO  
DIGITALMENTE

[REDACTED]

Elaboró: ROJAS AVAUNZA STIVEN ANDRES

Revisó: ROJAS AVAUNZA STIVEN ANDRES



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS  
CETIL**



Ciudad y fecha de expedición: BOGOTÁ, Febrero 4 de 2022

No. 20220289999061900250042



**NOTAS ADICIONALES**

1. Los empleadores no requieren expedir certificación de tiempos laborales si le cotizaron al ISS hoy COLPENSIONES o a las Administradoras del Régimen de Ahorro Individual con solidaridad RAIS, siempre y cuando dichos tiempos estén incluidos en los archivos de dichas entidades, salvo que se requiera información adicional no contenida en dichos archivos.
2. Por la veracidad de la información contenida en la presente certificación, responden, civil, fiscal y administrativamente, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, los empleadores, y en general, cualquier tercero que haya certificado información laboral.
3. Las certificaciones de información laboral NO son Bonos Pensionales.
4. El diligenciamiento de la presente certificación no compromete a la entidad en aquellos casos en que la persona a la cual se le certifica información laboral no tenga derecho a pensión o a ser beneficiario de Bono Pensional, tampoco le genera el derecho a un beneficio pensional (pensión, bono, indemnización sustitutiva o devolución de saldos).
5. Cualquier reclamación respecto a la información registrada en la certificación deberá realizarse directamente a la entidad certificadora.

4100 - Dirección De Cobertura

263212022





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C.,

Señora

Correo:

Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

Salida No: 4100-5-74931

Fecha: 28/02/2022

**Asunto:** Solicitud de cupo para 2022.

**Radicado:** 263212022 SDQS

Atento saludo,

Doy respuesta a su solicitud de cupo para el colegio El Nogal (IED), informándole que no es posible la asignación de cupo en la institución de su preferencia, dado que, no cuenta con disponibilidad para ninguno de los grados y señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, al no lograr comunicación con usted, por no haber reportado algún número telefónico en la petición radicada, no se cuenta con la información básica de las estudiantes como lo son nombre completo, número de documento o fecha de nacimiento; habiendo sido importante también haber coordinado opciones de colegio para la asignación de los cupos escolares.

No obstante lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito, con el fin de garantizar el acceso al sistema educativo oficial de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá, habilitó un formulario para solicitud de cupo por novedad para los estudiantes que se encuentren por fuera del sistema educativo. Por lo tanto, podrá realizar la solicitud de cupo escolar para la vigencia 2022 ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Distrito [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co) - opción Matricúlate aquí - "Otras consultas", "Cupos por novedad", de acuerdo con el grado solicitado, así:

Al realizar el diligenciamiento del formulario para la solicitud del cupo escolar, se debe tener disponibles los siguientes documentos:

- Documento de identidad del estudiante
- Documento de identidad del padre, madre o acudiente (responsable del menor)
- Un correo electrónico y un número de celular para ser contactados durante todo el proceso.

Es importante tener en cuenta que, la asignación se realiza de acuerdo con la disponibilidad de cupo escolar en el colegio solicitado. Este proceso no arroja número de formulario, por lo que deberá estar pendiente de la notificación que se le enviará al número de celular o al correo electrónico reportado en el formulario diligenciando.

Av. Eldorado No. 66 - 63

Av. Eldorado No. 66 - 63

PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48

Código postal: 111321

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)

Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son las familias o acudientes del estudiante debidamente autorizados, quienes deben solicitar los movimientos del estudiante ante la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

**ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**  
Directora de Cobertura

Revisó: Sonia Denise Corredor Méndez - Dirección de Cobertura - SED.  
Proyectó: Claudia Espinosa - Dirección de Cobertura - SED



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2201 - Dirección Local De Educación Usaquén

257312022



Bogotá D.C., febrero 18 de 2022

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	S-2022-58527
FECHA:	18-02-2022
No. Referencia:	SDQS 257312022

Señor(a):

SEÑOR PABLO ROSAS  
Correo electrónico: [redacted]  
Ciudad

Asunto: SDQS 257312022

Respetado(a) Señor(a):

Atento saludo,

En atención a su solicitud de cancelación de cupo del estudiante [redacted] identificado con documento de identidad No. [redacted] al verificar en el Simat, se pudo evidenciar que el menor se encuentra en estado matriculado en el Colegio de la Santísima Eucaristía, en jornada Completa, grado quinto, desde el día 11 de Febrero del 2022:

ESTADO	FECHA	LOCALIDAD	COLEGIO	GRADO	JORNADA
MATRICULADO	11/02/2022	BOGOTÁ	COL. DE LA SANTÍSIMA EUCHARISTÍA	COMPLETA	QUINTO

Por lo anterior damos por tramitada su solicitud.

Finalmente estimamos importante señalar que, por mandato constitucional y legal, es corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente,

**HAROLD RODRIGO MURILLO TOVAR**  
Director Local Educación Usaquén

Proyectó: [redacted] / Apoyo a Cobertura  
Revisó y Aprobó: [redacted] – Director Local de Educación Usaquén



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6009 - 11 Colegio La Felicidad (IED)

256262022



**COLEGIO LA FELICIDAD I.E.D.**

NIT 901.108.555-1 DANE 111001800091 ICFES 721407

Resolución No. 09-086 del 24 de mayo de 2017 para Preescolar, Básica y Media en Jornada Única



S-2022-30393  
03-02-2022

Bogotá, 03 de febrero de 2022

Señor:

J. [REDACTED]

Ciudad

Asunto: Respuesta SDQS 256262022

Atendiendo su solicitud del asunto, nos permitimos informarle que es el ILUD - INSTITUTO DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL la que debe realizarle la autorización para ocupar un espacio en el parqueadero de bicicletas, pues ellos son los responsables del Colegio en ese momento.

Atentamente,

**EDWIN ARTURO JAIMES CHAVARRIA**  
Rector

Esatoro\_JTB

Dirección: Calle 19 N° 79 - 37  
<http://www.lafelicidadschoolied.edu.co>

Teléfonos: 6478800 - 3058141739  
E-mail: [cofelicidad9@educacionbogota.edu.co](mailto:cofelicidad9@educacionbogota.edu.co)

@Colegio\_La\_Felicidad\_IED @LaFelicidadIED @La\_FelicidadIED COLEGIO LA FELICIDAD IED



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2204 - Dirección Local De Educación San  
Cristóbal

252562022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., febrero de 2022

Señora

Bogotá

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
S-	2022-43622
Fecha	2022-02-10
No. Referencia	

Asunto: Respuesta SDQS 252562022

Respetado (a) señor (a):

En atención al asunto de la referencia y enfocados en las acciones orientadas a fortalecer el acceso y la Permanencia escolar, respecto a su comunicación nos permitimos informar que revisada la plataforma de matrículas SIMAT el menor **[REDACTED]** identificado con documento **[REDACTED]** se encuentra en estado matriculado en el Colegio **[REDACTED]**, grado 6o, jornada tarde teniendo garantizado el Derecho a la Educación, viéndose reflejada la unificación de hermanos por Usted solicitada.

Finalmente, es pertinente señalar que los trámites ante la Secretaría de Educación del Distrito no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno.

Cordialmente,

**ANA C. SUÁREZ MORALES**  
Directora Local de Educación de San Cristóbal

Revisó y aprobó: Wilson Posada Marin - PSI Loc. 4ª  
Proyectó: Martha García - Auxiliar Administrativa

Cra 5 A N° 27-19 Sur  
Obra Salesiana del Niño Jesús  
Iglesia 20 de Julio



4100 - Dirección De Cobertura

250612022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C.,

Señora  
DUTTA  
Dirección: [REDACTED]  
Celular: [REDACTED]  
Correo: [REDACTED]  
Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Salida No:	4100-5- 74894
Fecha:	28/02/2022

**Asunto:** Solicitud de cupo nuevo para 2022.

**Radicado:** 250612022 SDQS

Atento saludo,

En respuesta a su solicitud de cupo para el Colegio Jaime Garzón IED, de [REDACTED], identificado con R.C. [REDACTED], para el grado **ceró**, le informo que no es posible la asignación de cupo en la institución de su preferencia, dado que no cuenta con disponibilidad para el grado requerido.

Es importante indicar que, el proceso de asignación de cupos para el 2022, depende de la disponibilidad en la institución educativa distrital y se realiza con los criterios de prioridad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y señalados en la **Resolución N. 1913 del 23 de septiembre de 2021 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021-2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C."**.

Así mismo, el colegio solicitado por usted, es una institución educativa distrital que opera por medio de contrato de administración del servicio educativo, cuya oferta educativa está definida por las condiciones del contrato suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el administrador. Es decir, que la capacidad de cupos que se ofrecen está limitada y determinada contractualmente.

En caso de continuar interesada en solicitar cupo para otro colegio oficial administrado directamente por la Secretaría de Educación del Distrito, lo podrá solicitar, conforme lo establece la Resolución 2476, del 30 de noviembre del 2021 "Por la cual se modifica la resolución 1913 del 2021 de la SED, directamente en la Institución Educativa oficial o en la Dirección Local en donde se ubica la institución requerida, para todos los grados, previo agendamiento de citas, la cual podrá agendar a través de la página **WEB** de la Secretaría de Educación <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815> .

Ahora bien, para lograr la adecuada atención a su solicitud es necesario que la información relacionada a continuación sea clara y veraz:

- Documento de identidad del estudiante.
- Documento de identidad del padre, madre o acudiente (responsable del estudiante).

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Para solicitudes de traslado por unificación de hermanos, las familias o acudientes deben subir al aplicativo web el registro civil de nacimiento del hermano o hermana en formato pdf.
- Un correo electrónico y un número de celular para ser contactados durante todo el proceso.
- Dirección del lugar de residencia.
- Soporte del Sector Salud para los estudiantes con discapacidad o con trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento (en caso de ser necesario).

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son las familias o acudientes del estudiante debidamente autorizados, quienes deben solicitar los movimientos del estudiante ante la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

**ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**  
Directora de Cobertura

Revisó: Sonia Denise Corredor Méndez - Dirección de Cobertura - SED  
Proyectó: Claudia Espinosa - Dirección de Cobertura - SED

Resolución 1913 de 2021 "Por el cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021-2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá Distrito Capital".


Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





2207 - Dirección Local De Educación Bosa

249522022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Página 1 de 2

Bogotá D.C. febrero de 2022

Señora  
C.C. [REDACTED]  
Correo electrónico: [REDACTED]

INDICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	5-2022- 50770
Fecha	15 febrero 2022
No. Referencia	SDQS 249522022

Asunto: SDQS 29522022- solicitud de información Colegio FE Y ALEFGRIA- SAN IGNACIO IED

Respetada señora;

En atención con el asunto de la referencia, me permito responder, dentro de lo términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición", de acuerdo con lo peticionado, de la siguiente manera:

**PETICION:**


"(...) BUENAS TARDES SOLICITAMOS DE SU COLABORACION PARA OBTENER INFORMACION DEL COLEGIO FE Y ALEGRÍA SAN IGNACIO, ADJUNTO DIPLOMA. (...)"

**RESPUESTA**

Al respecto, me permito comunicarle que:

1. Como quiera que con la petición presentada por usted, no se evidencia autorización del titular del Diploma de bachiller, es pertinente recordarle que, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, y por el Decreto 1081 de 2015, la información de terceros queda sujeta a las restricciones establecidas en la norma en cita.
2. Con respecto al COLEGIO FE Y ALEGRÍA SAN IGNACIO IED:
  - Una vez revisados los archivos de esta Dirección Local de Educación, se observa que: Mediante la resolución No. 07-0094 DEL 28 DE MARZO DE 2017, la Dirección Local de Educación de Bosa, Autorizó el cambio de nombre del COLEGIO FE Y ALEGRÍA SAN IGNACIO IED por COLEGIO SAN IGNACIO INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL, con código DANE 111001104051, ubicado en la calle 56 F sur No. 91 D 14, de la localidad de Bosa, jornada única, calendario A, Carácter Mixto, para los

Calle 61 Sur No 804- 28 Bosa Centro  
Teléfono: 7764032, 7764609, 7826034, 7780461, 7826028  
Correo: [cal617@educacionbogota.edu.co](mailto:cal617@educacionbogota.edu.co)  
Dirección Local de Educación - Bosa  
Código Postal: 110731  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Página 2 de 2

niveles de Preescolar, Básica (1º A 9º) Y Media (10º y 11º), correo electrónico [sanignacio@fevalegria.org.co](mailto:sanignacio@fevalegria.org.co).

- En la actualidad los números telefónicos de la institución educativa son:  
Teléfonos: 5797798- 5797771

3. En virtud de lo expuesto, le sugiero que una vez esté autorizado por [REDACTED] O [REDACTED], identificado con cédula de ciudadanía No [REDACTED] se contacte directamente con COLEGIO SAN IGNACIO INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL.

Así las cosas, esta oficina manifiesta haber respondido en debida forma su petición.

Atentamente;

[REDACTED]  
**Directora Local de Educación Bosa**

Elaboró: Gustavo Hernández Suárez. Contratista Apoyo al Equipo de Inspección y Vigilancia - DLE - Bosa (C/H)

Calle 61 Sur No 90H- 28 Bosa Centro  
Teléfono 7784032, 7784809, 7826034, 7780461, 7826028  
Correo: [guil7@guilgustahernandez.edu.co](mailto:guil7@guilgustahernandez.edu.co)  
Dirección Local de Educación - Bosa  
Código Postal: 110731  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Info: Línea 195



#LaEducaciónEnPrimerLugar

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6019 - 11 Colegio Cundinamarca (IED)	247712022	<table border="1"><thead><tr><th data-bbox="1042 318 1542 354">Nombre del archivo</th><th data-bbox="1542 318 1763 354">Usuario</th><th data-bbox="1763 318 2166 354">Fecha de carga</th><th data-bbox="2166 318 2252 354">Ip</th><th data-bbox="2252 318 2515 354">Opciones</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="5" data-bbox="1042 370 2515 402">No se encontraron registros.</td></tr><tr><td colspan="4" data-bbox="1042 418 2233 451">Mostrando 0 a 0 de 0 registros</td><td data-bbox="2233 418 2515 451"><a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a></td></tr><tr><td colspan="5" data-bbox="1042 483 2515 516"><b>Observaciones</b></td></tr><tr><td colspan="5" data-bbox="1042 524 2515 581">SE INFORMA QUE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NO CUENTA PARA ATENDER MAS ESTUDIANTES QUE LOS QUE YA ESTAN MATRICULADOS. POR LO TANTO NO HAY CUPO PARA EL GRADO JARDÍN.</td></tr><tr><td colspan="5" data-bbox="1042 597 2515 638">SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO</td></tr></tbody></table>	Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones	No se encontraron registros.					Mostrando 0 a 0 de 0 registros				<a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a>	<b>Observaciones</b>					SE INFORMA QUE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NO CUENTA PARA ATENDER MAS ESTUDIANTES QUE LOS QUE YA ESTAN MATRICULADOS. POR LO TANTO NO HAY CUPO PARA EL GRADO JARDÍN.					SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO				
Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones																												
No se encontraron registros.																																
Mostrando 0 a 0 de 0 registros				<a href="#">◀ Atrás</a> <a href="#">Siguiente ▶</a>																												
<b>Observaciones</b>																																
SE INFORMA QUE EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NO CUENTA PARA ATENDER MAS ESTUDIANTES QUE LOS QUE YA ESTAN MATRICULADOS. POR LO TANTO NO HAY CUPO PARA EL GRADO JARDÍN.																																
SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO																																
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	243612022																															



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., febrero de 2022

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	S-2022-29572
Fecha:	2-FEB-2022
No. Referencia:	Ver asunto

RADICADO	REMITENTE	CORREO ELECTRÓNICO
SDQS 143462022		
SDQS 184222022		
SDQS 19180202		
SDQS 244632022		
SDQS 243612022		
SDQS 244972022		
SDQS 248252022		
SDQS 250982022		
SDQS 237382022		
E-2022-26101		
E-2022-26126		
E-2022-26157		
E-2022-26161		
E-2022-26164		
E-2022-26169		
E-2022-26175		
E-2022-26180		
E-2022-26209		
E-2022-26212		
E-2022-26214		

**Asunto:** Respuesta radicados: SDQS 143462022,SDQS 184222022,SDQS 19180202,SDQS 244632022,SDQS 243612022,SDQS 244972022,SDQS 248252022,SDQS 250982022,SDQS 237382022,E-2022-26101,E-2022-26126,E-2022-26157,E-2022-26161,E-2022-26164,E-2022-26169,E-2022-26175,E-2022-26180,E-2022-26209,E-2022-26212,E-2022-26214

Respetado(a) ciudadano(a),

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información acerca del diligenciamiento del formato de matrícula en el cual no le fue posible marcar la opción para solicitar la asignación de beneficios del Programa de Movilidad Escolar, de manera atenta le informamos que el proceso de asignación de beneficios del Programa para la vigencia 2022 se realizará a partir de la información registrada en el proceso de matrícula llevado a cabo para la citada vigencia a **todos** los

Av. Eldorado No. 66 – 63



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

estudiantes de la matrícula que hayan marcado la opción habilitada en el formulario. Así las cosas, la verificación del cumplimiento de los 7 requisitos y las condiciones de acceso establecidos en el Manual Operativo vigente reglamentado mediante la Resolución 039 de 2018, serán validados con la información allí registrada.

Con base en lo anterior, esta Dirección adelantará los estudios necesarios para la asignación de los beneficios del Programa de Movilidad Escolar de conformidad con la capacidad, viabilidad técnica, administrativa y financiera, teniendo como base los criterios y el Índice de Asignación del Beneficio de Movilidad Escolar – IABME, aplicables a los estudiantes que realicen el proceso de formalización de la matrícula en la Institución Educativa Distrital (IED) correspondiente; es importante aclarar que la asignación dependerá de la veracidad e integridad de los datos registrados en este proceso.

Es preciso señalar que la publicación de resultados se realizará en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, en enero del siguiente año, ingresando al portal [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), sección Movilidad Escolar, publicación de resultados 2022.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Angélica María Rodríguez Varón – Contratista Coordinadora PME - DBE  
Proyectó: Sebastián Méndez Salcedo – Contratista Programa de Movilidad Escolar DBE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2209 - Dirección Local De Educación Fontibón

242922022



Bogotá D.C., 20 de febrero de 2022

RADICACIÓN  
CORRESPONDENCIA DE  
SALIDA  
No. Radicación: S-2022-61473  
Febrero 21 de 2022

Señora

Ciudad

Asunto: Respuesta a SDQS- 242922022

Respetada señora

Teniendo en cuenta su solicitud le informamos que, una vez revisado el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT, se evidencia que el menor **JUAN MANUEL REALES MARTINEZ** identificado con **R.C. 99999999**, se encuentra en estado matriculado en el **COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)** jornada de la tarde. Se adjunta estado del estudiante.

Finalmente, es pertinente señalar que, la Secretaría de Educación del Distrito Capital (SED), no maneja listas de espera, no guarda cupos, además, los trámites ante la SED no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son los padres o acudiente del menor debidamente autorizado, quienes deben solicitar los movimientos del alumno ante la SED.

Quedamos a su disposición y ante cualquier otra inquietud puede comunicarse con nosotros al correo electrónico [cadel9@educacionbogota.edu.co](mailto:cadel9@educacionbogota.edu.co)

Sin otro particular.

Atentamente

**HERBERTH E. REALES MARTINEZ**  
Director Local de Educación Fontibón

Proyecto: M/Elizabeth Corredor U, PSI, Loc. de Fontibón

Anexo: 1 folios Estado del estudiante

Calle 25B No. 81 -55  
PBX: 2633144 - 2633420 - 2633464  
Código postal: 111321 [cadel9@educacionbogota.edu.co](mailto:cadel9@educacionbogota.edu.co)



ALCALDÍA MAYOR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6008 - 14 Colegio General Gustavo Rojas Pinilla (IED)

232962022

**COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA IED**  
*"Paiz, justicia, libertad, creatividad"*  
 PEE: Creatividad y Saber: Expresiones del Talento Gustavo

**COMUNICADO 01 DE RECTORÍA PADRES, 19 ENERO 2022.  
INGRESO ESTUDIANTES 2022.**

*"Los niños y jóvenes del país nos necesitan, por eso es clave hablar de retorno y presencialidad, del trabajo orientado a cerrar brechas y de una educación de calidad. Vamos avanzando y aprendiendo de la pandemia misma y con afecto, invitamos a los padres y cuidadores a trabajar en equipo por la educación de los niños y jóvenes", expresó la ministra de Educación María Victoria Angulo.*

Reciban un cordial saludo apreciados acudientes y docentes.

En atención al plan de regreso a clases 2022 y con miras a seguir construyendo entre todos espacios seguros en el colegio y a la necesidad de atender estudiantes la institución realizará a partir del día lunes 24 de enero los siguientes ingresos:

JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE	
FECHA/HORA	INGRESO	FECHA/HORA	INGRESO
LUNES 24 ingreso 6:30 am salida: 11:00 am	Estudiantes antiguos de bachillerato	LUNES 24 ingreso 12:30 pm salida: 5:00 pm	Estudiantes antiguos de bachillerato
MARTES 25 ingreso 6:30 am salida: 11:00 am	Estudiantes antiguos de primaria y primera infancia	MARTES 25. ingreso 12:30 pm salida: 5:00 pm	Estudiantes antiguos de primaria y primera infancia
MIÉRCOLES 26 Ingreso 6:30 am salida: 10:00 am	Estudiantes nuevos de jardín, primaria, y bachillerato	MIÉRCOLES 26 ingreso 12:30 pm salida: 4:00 pm	Estudiantes nuevos de jardín, primaria, y bachillerato
JUEVES 27 Ingreso General 6:00 am salida preescolar: 10:00 am salida primaria: 11:00 am Salida Bachillerato 12:00 m	INGRESO DE TODOS LOS ESTUDIANTES POR LOS SITIOS Y HORAS ASIGNADAS	JUEVES 27 Ingreso General 12:30 pm salida preescolar: 4:30 pm salida primaria: 5:30 pm Salida Bachillerato 6:30 pm	INGRESO DE TODOS LOS ESTUDIANTES POR LOS SITIOS Y HORAS ASIGNADAS

Es importante recordar que:

- El ingreso a partir del día jueves involucra a todos los estudiantes. El colegio no continua con el esquema de alternancia ni de virtualidad.
- Agradecemos estar atentos a los horarios de ingreso y salida de la sección primaria y secundaria con el fin de evitar demoras en recoger a los más pequeños.
- Cuando los niños presenten síntomas asociados a gripas o estén convalecientes la recomendación es no enviarlos al colegio, llevarlos al médico y guardar los tiempos de aislamiento o incapacidad.

*"Tras la conducta de cada uno depende el destino de todos." / Alejandro Magno*

Cordialmente:

**ZENEN ROJAS CORONEL**  
RECTOR

1





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2210 - Dirección Local De Educación Engativá

231662022



Bogotá D.C., 18 de febrero de 2022

Señor(a)

██████████  
██████████  
██████████  
██████████

No. Salida	S-2022-62170
Fecha	18/2/ 2022
No. Referencia	SDQS 231662022

Asunto: Respuesta a radicado SDQS 231662022.

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, comedidamente me permito informar que La Secretaría de Educación Distrital expide anualmente una Resolución de Gestión de la Cobertura, en la que se establecen las consideraciones generales, procedimientos y el cronograma para definir la oferta y atender la demanda de cupos escolares, en los niveles de preescolar, básica y media del Sistema Educativo Oficial de Bogotá Distrito Capital, y que para el año 2021-2022 se dictan otras disposiciones en la Resolución No. 1913 del 23 de septiembre de 2021.

Muy respetuosamente me permito informar que, según la disponibilidad de cupo escolar se realizó la asignación del menor ██████████ identificado con documento ██████████ para el COLEGIO JORGE GAITÁN CORTES IED, grado segundo, jornada mañana, para lo cual a continuación se confirman datos de contacto de la referida institución educativa, con el fin de que, se establezca comunicación y se realice el proceso de formalización de matrícula.

Correo Colegio: escdijorgegaitanco10@educacionbogota.edu.co

Teléfono: ██████████

Cabe anotar que, según lo establecido por la resolución 1438 de 2020, **Artículo 23. Consideraciones generales para la asignación de cupos. Literal 1.** La Dirección de Cobertura realizará la asignación de cupos en coherencia con el artículo 24 de la presente Resolución. Posteriormente, conforme a la disponibilidad de cupos y el cronograma establecido en el artículo 42, la asignación se realizará en las respectivas IED y en las Direcciones Locales de Educación. Por lo tanto la asignación de cupo escolar se realizó para la jornada de la institución donde había disponibilidad de cupo.

Se anexa reporte SIMAT.

Agradezco su atención.

Atentamente,

██████████  
██████████  
**WILLIAM PÉREZ ALARGÓN**  
Director Local de Educación de Engativá

Proyectó: Yoannys Alfonso Cuellar

Con copia: Colegio JORGE GAITÁN CORTES IED  
Correo: ██████████

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – ENGATIVÁ





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

5130 - Oficina De Nómina

230522022



Radicado N° S-2022-44595

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2022

El Jefe de la Oficina de Nómina  
de la Secretaría de Educación Distrital

CERTIFICA:

Que, según los Sistemas de Información figuran aportes obligatorios a las Entidades de Previsión de docentes estatales según relaciono:

EMPLEADO	NOMBRE COMPLETO
[REDACTED]	[REDACTED]

Entidad en que se cotizó	Desde	Hasta
Fondo Prestacional del Magisterio Nit No. 860,525,148-5	07/12/2010	A la fecha

Nota: En la Entidad no hay dependencia que puede certificar semanas cotizadas para efectos de reconocimiento de pensión. Certificado no válido para prestaciones sociales y/o económicas.

Se expide a solicitud del interesado según radicado Bogotá te Escucha 230522022.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO  
Jefe Oficina de Nómina

Elaboró: [REDACTED]

Folios: 1

Notificación: [REDACTED]

[REDACTED]

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil

229582022

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., enero de 2022

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	S-2022-29625
Fecha:	2-FEB-2022
No. Referencia:	Ver asunto

RADICADO	REMITENTE	CORREO ELECTRÓNICO
SDQS 229912022		
SDQS 3817312021		
SDQS 239242022		
SDQS 231262022		
SDQS 230012022		
SDQS 229582022		
SDQS 214332022		
SDQS 224682022		
SDQS 235652022		
SDQS 213062022		

**Asunto:** Respuesta radicados: SDQS 229912022, SDQS 3817312021, SDQS 239242022, SDQS 231262022, SDQS 230012022, SDQS 229582022, SDQS 214332022, SDQS 224682022, SDQS 235652022, SDQS 213062022

Respetado(a) ciudadano(a),

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información acerca del diligenciamiento del formato de matrícula en el cual no le fue posible marcar la opción para solicitar la asignación de beneficios del Programa de Movilidad Escolar, de manera atenta le informamos que el proceso de asignación de beneficios del Programa para la vigencia 2022 se realizará a partir de la información registrada en el proceso de matrícula llevado a cabo para la citada vigencia a **todos** los estudiantes de la matrícula que hayan marcado la opción habilitada en el formulario. Así las cosas, la verificación del cumplimiento de los 7 requisitos y las condiciones de acceso establecidos en el Manual Operativo vigente reglamentado mediante la Resolución 039 de 2018, serán validados con la información allí registrada.

Con base en lo anterior, esta Dirección adelantará los estudios necesarios para la asignación de los beneficios del Programa de Movilidad Escolar de conformidad con la capacidad, viabilidad técnica, administrativa y financiera, teniendo como base los criterios y el Índice de Asignación del Beneficio de Movilidad Escolar – IABME, aplicables a los estudiantes que realicen el proceso de formalización de la matrícula en la Institución Educativa Distrital (IED) correspondiente; es importante aclarar que la asignación dependerá de la veracidad e integridad de los datos registrados en este proceso.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Es preciso señalar que la publicación de resultados se realizará en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, ingresando al portal [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), sección Movilidad Escolar, publicación de resultados 2022.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Angélica María Rodríguez Varón - Contratista Coordinadora PME - DSE  
Proyectó: Sebastián Méndez Salcedo - Contratista Programa de Movilidad Escolar DRE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195




Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

2208 - Dirección Local De Educación Kennedy

224162022

  
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., marzo de 2022

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
 No. Radicación: 5-2022-113307  
 Fecha: 24-03-2022

Señora [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 Teléfonos [REDACTED]  
 Ciudad [REDACTED]

Asunto: Solicitud de traslado vigencia 2022. Radicado SDQS 224162022

Atento saludo,

Damos respuesta a su solicitud de traslado para la menor [REDACTED] identificada con documento [REDACTED] señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.


El proceso de asignación de estos cupos para el año 2022 se encuentra regulado en la Resolución N. 1913 del 23 de septiembre de 2021 – modificada por la resolución 2478 del 30 de noviembre de 2021 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021 -2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C.". En ésta se indica que la asignación depende de la disponibilidad en el establecimiento educativo.

Con base en lo anterior y al revisar la plataforma del sistema integrado de matrículas – SIMAT a la estudiante [REDACTED] se evidencia que ya se encuentra en estado MATRICULADO, desde el pasado 14 de febrero de 2022, como se observa a continuación:

NOMBRE ALUMNO	AÑO	ESTADO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	INSTITUCION	SEDE
[REDACTED]	2022	MATRICULADO	TI	[REDACTED]	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	SALUDCOOP SUR (INST EDUC DIST)


Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites ante la Secretaría de Educación del Distrito no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son los padres o acudiente del menor debidamente autorizados quienes deben solicitar los movimientos del alumno ante la SED.

Cordialmente,

  
**JORGE ALFONSO PÉREZ GUTIERREZ**  
 Director Local de Educación Kennedy

NUMERO [REDACTED] CARGO [REDACTED] FUNCION [REDACTED] FIRMA [REDACTED]  
Reservado para el Sistema de Información | Revisó

Av. El Dorado No. 66 - 63  
 Código postal: 111321  
 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
 www.educacionbogota.edu.co  
 Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2600 - Dirección De Relaciones Con Los  
Sectores De Educación Superior Y Educación  
Para El Trabajo

220512022

**BOGOTÁ** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., febrero de 2022

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No.  
No. Radicación: S-2022-59500  
17/02/2022

Señora: [REDACTED]  
Correo: [REDACTED]  
Dirección: [REDACTED]  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta radicado SDQS 220512022, Solicitud de condonación Fondo-Educación Superior para Todos

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por usted, le informo que su solicitud de condonación se encuentra en estudio por parte de la Secretaría Técnica del Fondo, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento 01 de 2017, a través del cual se adopta el Reglamento de Crédito Fondo Distrital para la financiación de la educación superior- "EDUCACION SUPERIOR PARA TODOS".

En este sentido, se estima que el caso sea presentado a consideración de la Junta Directiva del Fondo FEST, en el primer semestre del 2022.

Adicionalmente, es preciso señalarle que las condiciones y lineamientos que reglamentan la operatividad del Fondo se encuentran publicados para ser consultados por los interesados en el siguiente enlace:

[https://educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/gestion-educativa/educacion-superior](https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/educacion-superior)


Atentamente,  
[REDACTED]

**NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSORINA**  
Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo.

Revisó: [REDACTED] SET  
Proyectó: Equipo DRESET

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

#LaEducacionEnPrimerLugar

  
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

5111 - Grupo De Certificados Laborales


214752022



**El emprendimiento es de todos**  
Minhacienda

Oficina de Bonos Pensionales

**CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS LABORADOS**  
**CETIL**



**El empleo es de todos**  
Mintrabajo

Ciudad y fecha de expedición: BOGOTÁ, Enero 31 de 2022 No. 202201899999061900320107

**DATOS DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA**

Nombre: SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA Nit: 899.999.061 - 900  
 Dirección: Avenida El Dorado 66 63 Departamento: BOGOTA Municipio: BOGOTA  
 Teléfono Fijo: 324100 ext 3279 Correo Electrónico: HGIL@educacionbogota.gov.co Código DANE: 11001

**DATOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA**

Nombre: SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA Nit: 899.999.061 - 900 Fecha en que entró en vigencia el Sistema General de Pensiones: Enero 1 de 1996

**DATOS DEL EMPLEADO**

Tipo de Documento: C Documento: ██████████ Fecha de Nacimiento: Octubre 16 de 1949  
 Primer Apellido: ██████████ Segundo Apellido: ██████████ Primer Nombre: ██████████ Segundo Nombre: ██████████

**PERIODOS CERTIFICADOS**

Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculación	Tipo de Empleado	Cargo	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Fondo Aporte	Entidad Responsable	Total No. Dias Interrupción	Cargo de Alto Riesgo	Tiempo Completo	Horas Semanales Laboradas
23-03-1971	15-03-1984	LABORAL	PÚBLICO	Docente	SI	SI	NO	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE BOGOTA D E	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	60	NO	SI	
01-04-1981	30-05-1981	INTERRUPCIÓN								60			

**OTRA INFORMACIÓN**

Desde (DD-MM-AAAA)	Hasta (DD-MM-AAAA)	Tipo de Vinculación	Nivel	Fuente de Recursos	Establecimiento Educativo	Departamento	Municipio	Factores de Aporte	Acto Administrativo Nombramiento	Fecha Acto Administrativo Nombramiento	Fecha Acta Posesión	Escalafón	Fecha Efectos Fiscales
23-03-1971	15-03-1984	PROPIEDAD	Nacionalizado	Nacionalizado	860.532.406 - COLEGIO INSTITUTO TECNICO REPUBLICA DE GUATEMALA I.E.D.	BOGOTA	BOGOTA	Ley 91 de 1989	DEC. 494	07-06-1971	21-03-1971	2	23-03-1971

2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo

209162022



Bogotá D.C., Enero de 2022

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No.

No. Radicación S-2022-21969

Fecha 28/01/2022

Señor  
[Redacted Name]  
[Redacted Address]

Señor  
[Redacted Name]  
[Redacted Address]

Señora  
[Redacted Name]  
[Redacted Address]

**Asunto:** Respuesta radicado E-2022-29213, SDQS 209162022, SDQS 207162022

Respetado (a) ciudadano (a) reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud nos permitimos indicar las siguientes consideraciones:

La Administración Distrital de Bogotá, a través del Sector de Educación integrado por la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, promueve oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior dirigido a los egresados de las Instituciones Educativas Distritales, dando prioridad a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, a través de su portafolio de estrategias y fondos de financiamiento.

El Acuerdo Distrital 751 de 2020, por el cual se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", fijó programas dirigidos a la puesta en marcha de nuevos mecanismos de gestión interinstitucional y primordialmente la financiación de la educación en todos sus niveles, con el fin de afrontar retos y satisfacer las necesidades de la región, de la mano del sector productivo entre otros actores.

En concordancia con lo anterior en el mes de noviembre del año 2020, se creó la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y Tecnología ATENEA mediante Decreto Distrital 273 de 2020, cuyo objetivo está orientado a fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, la agencia se encargará de dar continuidad a la articulación de la oferta educativa con la demanda laboral del sector privado, público y las organizaciones sociales y culturales de la ciudad y así seguir brindando apoyo educativo a los jóvenes en su proceso de formación.

Para satisfacer la oferta de educación superior del distrito, las necesidades e intereses de los jóvenes egresados de colegios oficiales de Bogotá, los fondos brindan la oportunidad de realizar la elección del programa de formación técnica profesional, tecnólogo y/o universitaria en Instituciones de Educación Superior (IES) de alta calidad, garantizando cohortes completas, es decir, que tienen la posibilidad de contar con apoyo financiero para el cubrimiento de la matrícula y/o los costos operativos que se deriven durante todo el programa académico, más un rubro con el que se pretende asegurar la sostenibilidad durante sus períodos de estudio, esto con el fin de mitigar los riesgos de deserción, especialmente los que obedecen a condiciones sociales y financieras (movilidad, libros, copias y alimentación).

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Por lo descrito, es importante indicar que los procesos de asignación de beneficios se desarrollan mediante **convocatorias**, en tal sentido, los invitamos a consultar la programación del portafolio de estrategias para el acceso a la educación superior en el portal [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), sección Gestión Educativa/ Accede a la educación superior / ¿Quieres ir a la U?

En caso de requerir mayor información, puede escribirnos al siguiente correo electrónico [educacionsuperior@educacionbogota.gov.co](mailto:educacionsuperior@educacionbogota.gov.co)

Para la Secretaría de Educación del Distrito es de gran importancia apoyar la formación educativa del nivel superior a través de programas de alta calidad que permita su inclusión en el mercado laboral.

Cordialmente,

**NELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA**

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Elaboró: - DRESET

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4100 - Dirección De Cobertura

208872022

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C.,

**Señora**  
[Redacted]  
Correo: [Redacted]  
Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

Salida No:

Fecha:

**Asunto:** Solicitud de cupo para 2022. **Radicado: SDQS 208872022**

Atento saludo,

En respuesta a su solicitud de cupo para el Colegio Ciudad de Techo I IED, de [Redacted], identificada con documento T.I. [Redacted] para el grado **cuarto**, le informo que no es posible la asignación de cupo en la institución de su preferencia, dado que no cuenta con disponibilidad de cupo para el grado requerido.

Es importante indicar que, el proceso de asignación de cupos para el 2022, depende de la disponibilidad en la institución educativa distrital y se realiza con los criterios de prioridad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y señalados en la **Resolución N. 1913 del 23 de septiembre de 2021 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021 -2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C"**.

Así mismo, el colegio solicitado por usted, corresponde a instituciones educativas distritales que operan por medio de contrato de administración del servicio educativo y cuya oferta educativa está definida por las condiciones del contrato suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el administrador. Es decir, que la capacidad de cupos que se ofrecen está limitada y determinada contractualmente.

En caso de continuar interesado en solicitar traslado por novedad para otro colegio oficial administrado directamente por la Secretaría de Educación del Distrito, lo podrá solicitar a partir del 17 de enero y hasta el 20 de febrero de 2022, conforme lo establece la Resolución 2476, del 30 de noviembre del 2021 "Por la cual se modifica la resolución 1913 del 2021 de la SED, directamente en la Institución Educativa oficial, para todos los grados previo agendamiento de citas, la cual podrá agendar a través de la página **WEB** de la Secretaría de Educación <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815> .

Ahora bien, para lograr la adecuada atención a su solicitud es necesario que la información relacionada a continuación sea clara y veraz:

- Documento de identidad del estudiante.
- Documento de identidad del padre, madre o acudiente (responsable del estudiante).
- Para solicitudes de traslado por unificación de hermanos, las familias o acudientes deben subir al aplicativo web el registro civil de nacimiento del hermano o hermana en formato pdf.
- Un correo electrónico y un número de celular para ser contactados durante todo el proceso.
- Dirección del lugar de residencia.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

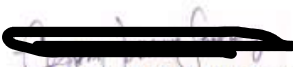


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Soporte del Sector Salud para los estudiantes con discapacidad o con trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento (en caso de ser necesario).

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son las familias o acudientes del estudiante debidamente autorizados, quienes deben solicitar los movimientos del estudiante ante la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

  
**ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**  
Directora de Cobertura

Revisó:  - Dirección de Cobertura - SED  
Proyectó:  - Dirección de Cobertura - SED


Resolución 1913 de 2021 "Por el cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021-2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá Distrito Capital".

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil

208752022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C.

INDICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2022-54881
Fecha	16-FEB-2022
No. Referencia	Ver asunto

Bogotá D.C., febrero de 2022.

RADICADO	REMITENTE	CORREO ELECTRÓNICO
SDQS 230012022		
SDQS 238572022		
SDQS 244032022		
SDQS 258992022, SDQS 84312022		
SDQS 208752022		
SDQS 267412022		
SDQS 229492022		
SDQS 277482022		
SDQS 230422022		
SDQS 300252022		


**Asunto:** Respuesta radicados: SDQS 230012022, SDQS 238572022, SDQS 244032022, SDQS 258992022, SDQS 84312022, SDQS 208752022, SDQS 267412022, SDQS 229492022, SDQS 277482022, SDQS 230422022, SDQS 300252022

Respetado(a) ciudadano(a),

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información acerca del diligenciamiento del formato de matrícula en el cual no le fue posible marcar la opción para solicitar la asignación de beneficios del Programa de Movilidad Escolar, de manera atenta le informamos que el proceso de asignación de beneficios del Programa para la vigencia 2022 se realizará a partir de la información registrada en el proceso de matrícula llevado a cabo para la citada vigencia a **todos** los estudiantes de la matrícula que hayan marcado la opción habilitada en el formulario. Así las cosas, la verificación del cumplimiento de los 7 requisitos y las condiciones de acceso establecidos en el Manual Operativo vigente reglamentado mediante la Resolución 039 de 2018, serán validados con la información allí registrada.

Con base en lo anterior, esta Dirección adelantará los estudios necesarios para la asignación de los beneficios del Programa de Movilidad Escolar de conformidad con la capacidad, viabilidad técnica, administrativa y financiera, teniendo como base los criterios y el Índice de Asignación del Beneficio de Movilidad Escolar – IABME, aplicables a los estudiantes que realicen el proceso de formalización de la matrícula en la Institución Educativa Distrital (IED) correspondiente; es importante aclarar que la asignación dependerá de la veracidad e integridad de los datos registrados en este proceso.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Es preciso señalar que la publicación de resultados se realizará en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, ingresando al portal [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), sección Movilidad Escolar, publicación de resultados 2022.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: [Redactado] Contratista Coordinadora PME - DBE  
Proyecto: [Redactado] Contratista Programa de Movilidad Escolar DBE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2210 - Dirección Local De Educación Engativá

205482022



Bogotá D.C., 14 de febrero de 2022

Señor(a)

[REDACTED]

Correo: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Ciudad

No. Solicitud: 5-2022-52010

Fecha: 14/2/ 2022

No. Referencia: SDQS 205482022

**Asunto: Respuesta a radicado SDQS 205482022.**

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, comedidamente me permito informar que La Secretaría de Educación Distrital expide anualmente una Resolución de Gestión de la Cobertura, en la que se establecen las consideraciones generales, procedimientos y el cronograma para definir la oferta y atender la demanda de cupos escolares, en los niveles de preescolar, básica y media del Sistema Educativo Oficial de Bogotá Distrito Capital, y que para el año 2021-2022 se dictan otras disposiciones en la Resolución No. 1913 del 23 de septiembre de 2021.

Dado lo anterior, me permito comunicar que, el colegio **RODOLFO LLINAS IED**, no tiene disponibilidad de cupo escolar para el grado cuarto, por lo tanto, no se puede acceder a su solicitud.

Cabe anotar que, una vez consultada la plataforma SIMAT, se evidencia que el menor [REDACTED] **GUINATA HERNÁNDEZ O.**, identificada con documento **R.C. No. [REDACTED]**, se encuentra matriculada en el **colegio INSTITUTO TÉCNICO LAUREANO GÓMEZ IED**, grado cuarto, jornada mañana, para lo cual a continuación se confirman datos de contacto de la referida institución educativa, con el fin de que, se establezca comunicación y se dé inicio al proceso educativo.

Correo Colegio: [intdilaureanogomez10@educacionbogota.edu.co](mailto:intdilaureanogomez10@educacionbogota.edu.co)

Teléfono: [REDACTED]

Se anexa reporte SIMAT.

Agradezco su atención.

Atentamente,

**WILLIAM PÉREZ ALARCÓN**  
Director Local de Educación de Engativá

Proyectó: Yovannys Alfonso Cuello

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – ENGATIVÁ  
Calle 71 A No. 70C - 44  
Teléfonos: 4370605 / 65 / 69  
Correo electrónico: [cadel10@educacionbogota.edu.co](mailto:cadel10@educacionbogota.edu.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6005 - 05 Colegio Chuniza (IED)

203552022



**COLEGIO CHUNIZA**  
**INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL**  
Resolución No. 7560 del 24 de noviembre de 1998 Aprobación Educación Básica  
Resolución No. 5366 del 28 de diciembre de 2007 Aprobación Educación Media  
Email: [coechuniza@educacionbogota.edu.co](mailto:coechuniza@educacionbogota.edu.co) [colegiochuniza@bogota.gov.co](mailto:colegiochuniza@bogota.gov.co)  
Carrera 16 Este No. 844-42 Sur. Tel: 7673402 Nit: 830071472 S DANE: 111001086614  
"LA INFORMATICA: Herramienta creativa para una realidad significativa"



Bogotá, D.C. 24 de enero de 2022

Peticionaria

CORREO [REDACTED]  
Ciudad

**ASUNTO: RESPUESTA A PETICION 203552022**

Buenas tardes, atendiendo solicitud del asunto me permito informarle que se asignó cupo para la estudiante: [REDACTED] en documento [REDACTED] en grado Jardín, grupo 01 Jornada mañana (lo anterior fue posible porque hubo un cambio de jornada a la tarde).

Al correo indicado en la petición fue enviada la formalización de matrícula con los documentos que debe entregar en el Colegio.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

[REDACTED]

**JOSE MAXIMILIANO MEDINA**  
**RECTOR**

Proyectó: [REDACTED]

Av. Eldorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil

197322022



Bogotá D.C., enero de 2022

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Nº Radicación	S-2022-29080
Fecha	2-FEB-2022
Nº Referencia	Ver asunto

RADICADO	REMITENTE	CORREO ELECTRÓNICO
SDQS 197322022		
SDQS 198702022		
SDQS 149292022		
SDQS 199002022		
SDQS 126342022		
SDQS 210942022		
SDQS 185862022		
SDQS 180362022		
SDQS 126452022		
SDQS 179332022		
E-2022-6433		
E-2022-7846		
E-2022-7868, E-2022-7909		
E-2022-7893		
E-2022-7901		
E-2022-8102		

**Asunto:** Respuesta radicados: SDQS 197322022, SDQS 198702022, SDQS 149292022, SDQS 199002022, SDQS 126342022, SDQS 210942022, SDQS 185862022, SDQS 180362022, SDQS 126452022, SDQS 179332022, E-2022-6433, E-2022-7846, E-2022-7868, E-2022-7909, E-2022-7893, E-2022-7901, E-2022-8102

Respetado(a) ciudadano(a),

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información acerca del diligenciamiento del formato de matrícula en el cual no le fue posible marcar la opción para solicitar la asignación de beneficios del Programa de Movilidad Escolar, de manera atenta le informamos que el proceso de asignación de beneficios del Programa para la vigencia 2022 se realizará a partir de la información registrada en el proceso de matrícula llevado a cabo para la citada vigencia a **todos** los estudiantes de la matrícula que hayan marcado la opción habilitada en el formulario. Así las cosas, la verificación del cumplimiento de los 7 requisitos y las condiciones de acceso establecidos en el Manual Operativo vigente reglamentado mediante la Resolución 039 de 2018, serán validados con la información allí registrada.

Con base en lo anterior, esta Dirección adelantará los estudios necesarios para la asignación de los beneficios del Programa de Movilidad Escolar de conformidad con la capacidad, viabilidad técnica, administrativa y financiera, teniendo como base los

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

critérios y el Índice de Asignación del Beneficio de Movilidad Escolar – IABME, aplicables a los estudiantes que realicen el proceso de formalización de la matrícula en la Institución Educativa Distrital (IED) correspondiente; es importante aclarar que la asignación dependerá de la veracidad e integralidad de los datos registrados en este proceso.

Es preciso señalar que la publicación de resultados se realizará en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, ingresando al portal [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), sección Movilidad Escolar, publicación de resultados 2022.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Angélica María Rodríguez Varón – Contratista Coordinadora PME - DBE  
Proyectó: Sebastián Méndez Salcedo – Contratista Programa de Movilidad Escolar DBE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

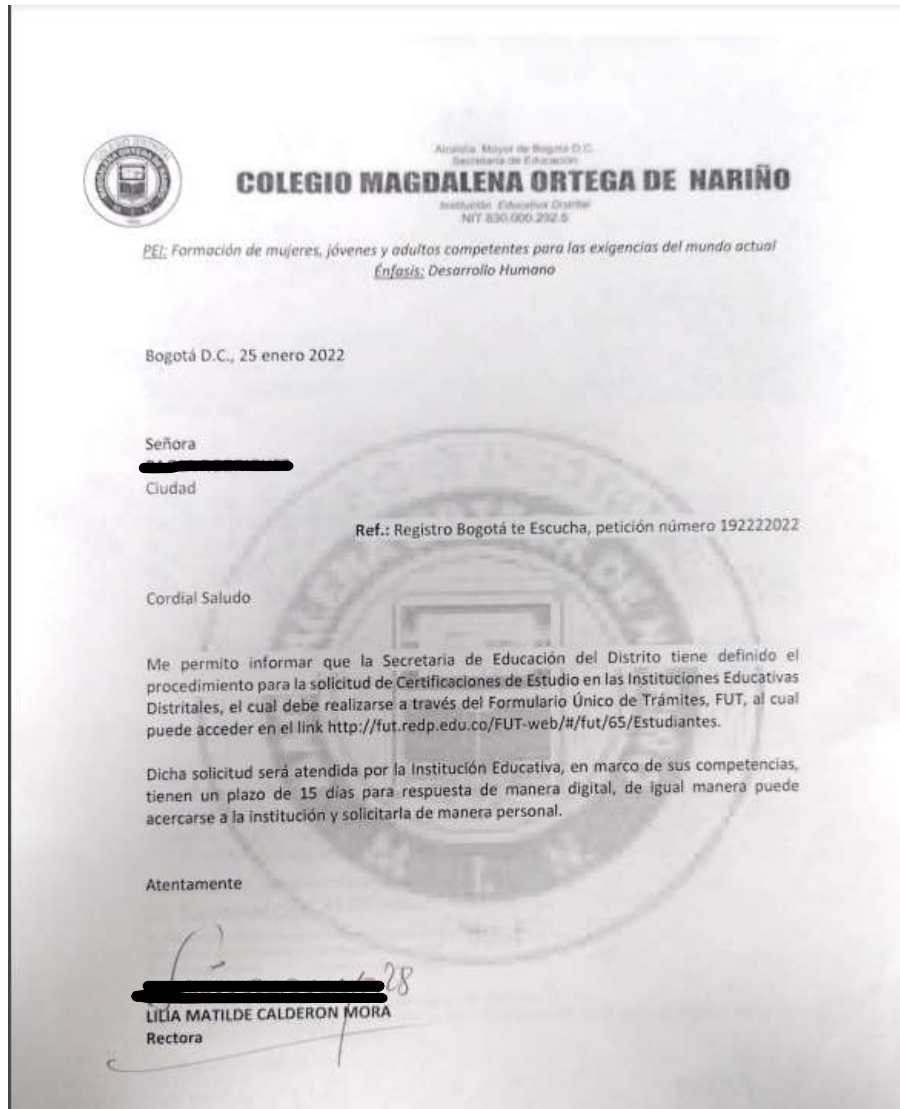




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6010 - 15 Colegio Magdalena Ortega De Nariño  
(IED)

192222022







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2211 - Dirección Local De Educación Suba

185352022

**Comentario**

Al respecto me permito informarle que la Dirección Local de Educación de Suba carece de competencia para verificar las actas de grado y diplomas de bachiller, de acuerdo con lo establecido en el DECRETO 921 DE 1994 "Artículo 1º. Para la validez del título de bachiller solamente se requiere su expedición por parte de las instituciones educativas legalmente autorizadas para ello, a quienes hayan cumplido con los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional o de su convalidación por parte de las instituciones del Estado señaladas para verificar, homologar o convalidar conocimientos". Subrayado propio. Verificada la base de datos de la Dirección Local de Educación de la cual me permito adjuntar los siguientes datos de contacto del CENTRO JOHANN KEPLER para la localidad 11 de SUBA: Dirección: DIAG 132 No. 147C-07 Teléfonos: 5472508 / 2484945 Correos: cjohannkeplersuba@live.com Esperamos de esta manera resolver de fondo su inquietud, en caso de requerir cualquier información adicional no dude en consultarnos.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
EDUCACION	Información De Cambios En El Calendario Académico De La Universidad	POLITICAS PROGRAMAS O LINEAMIENTOS	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES PROMOVIDAS POR PARTICULARES QUE OFREZCAN EL SERVIC		
Canal de Salida			
WEB			

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

1400 - Oficina De Control Disciplinario

181942022



Bogotá D.C.07 de febrero del 2022

Señores

[Redacted names]

S-2022-36672

Bogotá, D.C.

**CLASE DE AUDIENCIA: CONTROL PREVIO A LA ORDEN DE BUSQUEDA SELECTIVA EN  
BASE DE DATOS ART. 221, 244, C.P.P.**

**RAD.SED 181942022**

De acuerdo con la solicitud de la referencia se informa que, verificadas las bases de datos de nómina inactivos, interinos y Hojas de Vida no se encontró soporte alguno que evidencie que los señores [Redacted names] con cédula de ciudadanía [Redacted IDs] y [Redacted names] con cédula de ciudadanía [Redacted ID] hayan sido funcionarios o ex funcionarios de la Secretaría de Educación del Distrito.

Por lo tanto, no es posible remitir información por parte del Grupo de Certificaciones Laborales.

Cordialmente,

**HIPOLITO GIL GIL**  
Profesional Especializado

Elaborado por: [Redacted]  
Av. Eldorado No. 66-63  
PBX: 324 10 00 - Fax: 315 34 48  
código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6006 - 07 Colegio Marco Fidel Suarez (IED)

158682022



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ I.E.D.  
Resolución de Aprobación: 2537 del 28 de agosto de 2002 de la SED  
DANE 111001014206. NIT: 860.532.539-0



Bogotá D.C., 19 de enero de 2022.


Señora:

Madre de Familia  
Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud.

Dando alcance a su solicitud se le informa que esta institución solo prestó sus instalaciones para la entrega de las Tablet a la Secretaría de Educación Distrital por intermedio de Colombia Digital, por lo tanto el Colegio no tiene ningún compromiso con la entrega de este material.

Atentamente,

  
MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ P.  
Rector



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Recibo de Escucha  
SDQS

Correo: COLEGIO MARCO FIDEL x Ingresar x Atención de Petición x +

sdqs.bogota.gov.co/sdqs/publica/peticionAtencion/5865310/

INICIO ENCUESTA SEGURIDAD ATENCIÓN SERVICIOS Rol FUNCIONARIO 6C

### ATENCIÓN DE PETICIÓN 158682022

#### INFORMACIÓN BÁSICA

[Ver Detalle de la Petición](#) [Ver Detalle del Peticionario](#)  
[Actualizar Petición](#)

Asunto

SEÑORES ALCALDIA MAYOR D BOGOTA RECIBANUN CORDXIAL SALUDO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITO QUE POR FAVOR OS INFORMEN YA QUE PARA EL AÑO 2021 EL ALUMNO [REDACTED] IDENTIFICADO CON PEP NO [REDACTED] O CEDULA VENEZOLANA [REDACTED] QUE CURSABA 11 GRADO O ULTIMO AÑO DE ESCOLARIDAD EN EL COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ, EN ESE MOMENTO FUE SELECCIONADO COMO BENEFICIARIO DE UN OTORGAMIENTO DE UNA TABLET LA CUAL NUNCA FUE NOTIFICADA YA QUE EL ULTIMO AÑO EL ESTABA EN CLASE. SOLICITO AMABLEMENTE QUE NOS INFORMEN QUE PASO CON ESTE BENEFICIO YA QUE NOSOTROS SI QUEREMOS RECIBIR ESTA AYUDA LA NECESAMOS PARA SEGUIR ESTUDIANDO EN EL SENA

#### ANOTACIONES

Nota	Fecha de Registro	Usuario	Entidad	Dependencia
No se encontraron registros.				

Mostrando 0 a 0 de 0 registros [Atrás](#) [Siguiente](#)

[REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6008 - 14 Colegio General Gustavo Rojas Pinilla (IED)	158322022	<p><b>Comentario</b></p> <p>Respetada ciudadana para legalizar solicitud le informo que a cada padre de familia se le hizo entrega de su boletín a fin de año, para solicitar su certificado por favor realizarlo a través de la pagina SECRETARIA DE EDUCACION FUT en donde debe ingresar la información que ahí le pidan, cualquier información adicional escriba a correo del colegio para ampliar su consulta colgeneralgustavoroj@educacionbogota.edu.co</p> <table border="1"><thead><tr><th data-bbox="1024 427 1338 451">Tema</th><th data-bbox="1392 427 1795 451">Subtema</th><th data-bbox="1822 427 2306 451">Categoría</th><th data-bbox="2319 427 2628 451">Unificar Respuesta</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="1024 475 1338 500">EDUCACION</td><td data-bbox="1392 475 1795 500">NUEVOS DATOS ABIERTOS</td><td data-bbox="1822 475 2306 500">DATOS ABIERTOS</td><td data-bbox="2319 475 2628 500">No</td></tr><tr><th data-bbox="1024 524 1338 548">Proceso de Calidad</th><th data-bbox="1392 524 1795 548">Tipo de Trámite</th><td colspan="2"></td></tr><tr><td data-bbox="1024 573 1338 597">MISIONAL</td><td data-bbox="1392 573 2628 597">CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES DE ESTUDIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES</td><td colspan="2"></td></tr><tr><th data-bbox="1024 621 1338 646">Canal de Salida</th><td colspan="3"></td></tr><tr><td data-bbox="1024 670 1338 695">WEB</td><td colspan="3"></td></tr></tbody></table> <p style="text-align: center; background-color: #ADD8E6; padding: 5px;"><b>SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS</b></p>	Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta	EDUCACION	NUEVOS DATOS ABIERTOS	DATOS ABIERTOS	No	Proceso de Calidad	Tipo de Trámite			MISIONAL	CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES DE ESTUDIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES			Canal de Salida				WEB			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta																							
EDUCACION	NUEVOS DATOS ABIERTOS	DATOS ABIERTOS	No																							
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite																									
MISIONAL	CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES DE ESTUDIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES																									
Canal de Salida																										
WEB																										
5130 - Oficina De Nómina	154922022																									



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Radicado N° S-2022-44569

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2022.

El Jefe de la Oficina de Nómina  
de la Secretaría de Educación Distrital

CERTIFICA:

Que, según los Sistemas de Información figuran aportes obligatorios a las Entidades de Previsión de docentes estatales según relaciono:

EMPLEADO	NOMBRE COMPLETO
[REDACTED]	[REDACTED]

Entidad en que se cotizó	Desde	Hasta
Fondo Prestacional del Magisterio Nit No. 860,525,148-5	04/30/2009	05/26/2009
Fondo Prestacional del Magisterio Nit No. 860,525,148-5	05/27/2009	06/16/2009
Fondo Prestacional del Magisterio Nit No. 860,525,148-5	07/13/2009	8/02/2009
Fondo Prestacional del Magisterio Nit No. 860,525,148-5	8/03/2009	10/19/2009
Fondo Prestacional del Magisterio Nit No. 860,525,148-5	10/20/2009	7/11/2010
Fondo Prestacional del Magisterio Nit No. 860,525,148-5	7/12/2010	7/06/2015

Nota: En la Entidad no hay dependencia que puede certificar semanas cotizadas para efectos de reconocimiento de pensión. Certificado no válido para prestaciones sociales y/o económicas.

Se expide a solicitud del interesado según radicado Bogotá te Escucha 154922022.

Cordialmente,

[REDACTED SIGNATURE]

MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO  
Jefe Oficina de Nómina

Elaboró: Jaime Alexander Cicero  
Folios: 1

Notificación: [REDACTED]  
C: [REDACTED]  
Tel: [REDACTED]

Av. Eldorado No. 66 – 63





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil

150352022

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., enero de 2022

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA		
No. Radicación:	S-2022-20472	
Fecha:	26-ENE-2022	
No. Referencia:	Ver asunto	

RADICADO	REMITENTE	CORREO ELECTRÓNICO
SDQS 2002022		
SDQS 1442022		
SDQS 4422022		
SDQS 16202022		
SDQS 23272022		
SDQS 22252022		
SDQS 24172022		
SDQS 37212022		
SDQS 49812022		
SDQS 84672022		
SDQS 72512022		
SDQS 92812022		
SDQS 67712022		
SDQS 92212022		
SDQS 95762022		
SDQS 110182022		
SDQS 76382022		
SDQS 125512022		
SDQS 150352022		
SDQS 121122022		
SDQS 100972022		
SDQS 124842022		
SDQS 150342022		

**Asunto:** Respuesta radicados: SDQS 2002022, SDQS 1442022, SDQS 4422022, SDQS 16202022, SDQS 23272022, SDQS 22252022, SDQS 24172022, SDQS 37212022, SDQS 49812022, SDQS 84672022, SDQS 72512022, SDQS 92812022,

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SDQS 67712022, SDQS 92212022, SDQS 95762022, SDQS 110182022, SDQS 76382022, SDQS 125512022, SDQS 150352022, SDQS 121122022, SDQS 100972022, SDQS 124842022, SDQS 150342022

Respetado(a) ciudadano(a),


En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información acerca del diligenciamiento del formato de matrícula en el cual no le fue posible marcar la opción para solicitar la asignación de beneficios del Programa de Movilidad Escolar, de manera atenta le informamos que el proceso de asignación de beneficios del Programa para la vigencia 2022 se realizará a partir de la información registrada en el proceso de matrícula llevado a cabo para la citada vigencia a todos los estudiantes independientemente de que hayan marcado o no la opción habilitada en el formulario. Así las cosas, la verificación del cumplimiento de los requisitos y las condiciones de acceso establecidos en el Manual Operativo vigente reglamentado mediante la Resolución 039 de 2018, serán validados con dicha información.

Con base en lo anterior, esta Dirección adelantará los estudios necesarios para la asignación de los beneficios del Programa de Movilidad Escolar de conformidad con la capacidad, viabilidad técnica, administrativa y financiera, teniendo como base los criterios y el Índice de Asignación del Beneficio de Movilidad Escolar – IABME, aplicables a los estudiantes que realicen el proceso de formalización de la matrícula en la Institución Educativa Distrital (IED) correspondiente; es importante aclarar que la asignación dependerá de la veracidad e integridad de los datos registrados en este proceso.

Es preciso señalar que la publicación de resultados se realizará en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, ingresando al portal [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), sección Movilidad Escolar, publicación de resultados 2022.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

  
**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó:  Contratista Coordinadora PME - DBE  
Proyectó:  Contratista Programa de Movilidad Escolar DBE

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**COLEGIO CEDID CIUDAD BOLÍVAR**  
Resolución de Reconocimiento Oficial N° 7651 del 24 de noviembre de 1998  
para los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y  
Educación Media Técnica Según Resolución N° 19-038 del 31 de julio de 2019.



Bogotá; enero 20 de 2022

Señora  
[Redactado]  
Ciudad



Radicado N° **S-2022-12492**  
Fecha: 20-01-2022 - 16:01  
Folios: 1 Anexos: 0  
Destino: [Redactado] - 0010

**Asunto:** Respuesta Solicitud.  
**REF.** SDQS 150352022

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **3B6FN**

Cordial saludo,

De acuerdo con el asunto, y dando respuesta al documento de la referencia me permito informar que una vez verificado el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) se evidencia que el estudiante [Redactado] se encuentra matriculado para el año 2022, así:

**SEDE:** PERDOMO ALTO  
**JORNADA:** TARDE  
**GRADO:** PRIMERO  
**CURSO:** 101

En estos momentos nos encontramos en época de matrículas de las personas asignadas por parte de la Secretaría de Educación, razón por la cual no es posible atender su solicitud de manera positiva, lo anterior debido a que para realizar estas novedades internas se debe tener con total certeza los cupos disponibles, agradecemos acercarse a la Institución Educativa a partir de febrero 7 de 2022, con el fin de verificar la disponibilidad de cupos y así mirar la posibilidad de hacer los cambios solicitados.

En abierta comunicación.

Atentamente;

**WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA**  
Rector

SEDE A - CEDID CIUDAD BOLIVAR  
CALLE 70 SUR NO. 38 - 11  
CONSULTADOR: 718034

SEDE B - TANQUE LAGUNA  
CALLE 75 SUR NO. 46 B - 19  
TELEFONO: 718867

SEDE C - PERDOMO ALTO  
CALLE 69 S SUR NO. 73 F - 08  
TELEFONO: 718243

SEDE D - SANTA ROSITA LAS VEGAS  
CARRERA 49 D NO. 70 - 80 SUR  
TELEFONO: 718261

[www.cedidciudadbolivar.edu.co](http://www.cedidciudadbolivar.edu.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6008 - 05 Colegio Castilla (IED)	143312022	<p>Mostrando 0 a 0 de 0 registros <span style="float: right;">◀ Atrás    Siguiente ▶</span></p> <p><b>Observaciones</b></p> <p>Señora [REDACTED] Cordial saludo Lamentablemente le informo que en el moemnto no contamos con cupo en ninguna jornada Agradezco su atención Atentamente, [REDACTED]</p> <p style="text-align: center; background-color: #ADD8E6;">SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO</p>
2205 - Dirección Local De Educación Usme	139932022	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ** | SECRETARÍA DE **EDUCACIÓN**

Bogotá, D.C., 11 de febrero de 2022



S-2022-46632

 Radicado N° **S-2022-46632**  
Fecha: 11-02-2022 - 21:53  
Folios: 1 Anexos:  
Radicalizó: ADRIANA YOLANDA GUEVARA RIVEROS - 2208  
Destino: SANDRA GARCIA

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **CY09H**

Señor (a):

[Redacted Name]

Ciudad:

Asunto: Respuesta solicitud de cupo. Radicado 139932022

Respetado (a) señor (a):

En respuesta a su solicitud, me permito informarle que una vez consultada la base de datos del Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT), el menor se encuentra en el siguiente estado:

Apellidos y Nombres	Documento	Colegio	Estado
[Redacted]	[Redacted]	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	MATRICULADO
[Redacted]	[Redacted]	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	MATRICULADO

Conforme a lo anterior, es necesario establecer contacto con la institución para continuar con el proceso, a través del correo electrónico [iedeumendoza@educacionbogota.edu.co](mailto:iedeumendoza@educacionbogota.edu.co)

Finalmente, es pertinente señalar que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, son corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Atentamente,

[Redacted Signature]

Director Local Educación – Usme

Proyecto: Adriana Guevara

Dirección Local de Educación Usme  
CL 91 SUR 3 B 42 ESTE  
Teléfonos: 7640654 – 7640656  
Correo: [cadel5@educacionbogota.edu.co](mailto:cadel5@educacionbogota.edu.co)



ALCALDÍA MAYOR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6004 - 32 Colegio Técnico Tomas Rueda Vargas  
(IED)

131852022



*Colegio Técnico Tomas Rueda Vargas*

*Institución Educativa Distrital*

NIT 900.902.248-9 Rta. 04-9153 del 06 de Noviembre de 2012 Código DIANE: 11109052299 Código Leds Mañana: 077 86 Tarde: 039

312  
Preescolar - Primaria - Bachillerato

Bogotá, 25 de Enero de 2022

RADIACIÓN CORRESPONDENCIA DE 1	
N.º RADIACIÓN:	T.R.V.0025
FECHA:	2022 /01/25

Señora

Acudiente de [Redacted]  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición solicitud de cupo para grado Sexto de la niña [Redacted] recibido por SDQS

Cordial saludo.

En atención al Derecho de Petición en mención, me permito informar a usted que si hay cupo en la institución para grado Sexto.

A continuación le informo los requisitos para la matrícula:

1. Foto 3 x 4 a color
2. Fotocopia del registro civil de nacimiento
3. Fotocopia tarjeta de identidad
4. Fotocopia del documento o carné de afiliación a la EPS
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres
6. Fotocopia de un recibo público
7. Certificado de estudio del último año aprobado.

Los documentos anteriormente mencionados se deben entregar en este orden en carpeta de cartón tamaño oficio con gancho legajador plástico.

La atención al público para matriculas es del lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.

Atentamente,

[Redacted Signature]

RUTH ISABEL ROJAS NEIRA  
Rectora

RIR/riad

SEDE A: Administrativa y Bachillerato - Cra. 5 Este lo. 26-91 Sur - Tel.: 206.2200 - Bogotá, D.C.  
SEDE B: Preescolar y Primaria - Cra. 5 este No. 29A-14 Sur - Tel.: 364.5235 - Bogotá, D.C.  
SEDE C: Primaria - Cra. 7 este No. 28B-20 Sur - Tel.: 206.8403 - Bogotá, D.C.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2600 - Dirección De Relaciones Con Los  
Sectores De Educación Superior Y Educación  
Para El Trabajo

130902022



Bogotá D.C., enero de 2022

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No.	
Rad. No.	S-2022-25061
Fecha	31/01/2022

Señoría  
[Redactado]  
Correo: [Redactado]  
Teléfono: [Redactado]  
Ciudad: [Redactado]

**Asunto:** Respuesta radicado SDQS 130902022, solicitud de información pasantía social, Fondo Educación Superior para Todos.

Buen día,

Dando respuesta a la solicitud realizada en el radicado del asunto, de manera atenta, me permito informar que, según la fecha de ingreso al Fondo Educación Superior para Todos, la pasantía se encuentra regulada por el Acuerdo Distrital 670 de 2017 y el Acuerdo Interno de la Junta Directiva del Fondo 01 de 2019, el cual define las siguientes condiciones:

**"ARTÍCULO 46. REQUISITOS DE CONDONACIÓN:** Será requisito indispensable para optar por la condonación del crédito la obtención del título.

**ARTÍCULO 47. PLAZO PARA LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS.** Para la condonación del crédito educativo, el beneficiario deberá presentar solicitud de condonación de manera escrita ante la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los dos (2) años siguientes al último periodo financiado por el Fondo adjuntando a su petición los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el presente reglamento. La solicitud de condonación se podrá tramitar de forma electrónica siempre y cuando se utilicen los canales oficiales de la SED.

**PARÁGRAFO.** El incumplimiento por parte del beneficiario en la presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para la condonación dentro de los tiempos establecidos, o que habiéndose requerido para subsanar la petición no lo hiciera dentro del término establecido de acuerdo con la Ley, implicará la pérdida de los derechos de condonación.

**ARTÍCULO 48. OBTENCIÓN DEL TÍTULO:** Por este concepto el beneficiario podrá obtener el 70% de condonación. Para ello el beneficiario deberá obtener el título del programa académico autorizado por la Junta Directiva del FONDO, como máximo dentro del primer año (1) año siguiente al último periodo financiado, de acuerdo con los cortes establecidos en el presente reglamento.

**PARÁGRAFO:** Las personas que certifiquen estar en condición de discapacidad, accederán al 100% de la condonación con la acreditación del título.

**ARTÍCULO 49. PASANTÍA SOCIAL O PRÁCTICA LABORAL:** La pasantía social o práctica laboral, es un proceso por medio del cual, el beneficiario del crédito donable otorgado con recursos de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), a través del FONDO desarrolla actividades que exigen la aplicación de conocimientos y competencias relacionados con su formación profesional, como mecanismo de contraprestación para acceder al porcentaje de la condonación.

La práctica o pasantía social se puede realizar en: a) Entidad Pública Distrital o Nacional o empresas de economía Mixta que desarrolle sus actividades en la ciudad de Bogotá, b) En el lugar de desarrollo de la

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Así mismo, en entidades del orden distrital, como, a) Secretarías, b) Institutos, c) Departamentos Administrativos Distritales, d) Personería de Bogotá, e) Contraloría Distrital, Alcaldías Locales, etc o en empresas privadas que hubieren aportado voluntariamente a favor de Fondo a través de impuesto de ICA.

Se sugiere la realización de esta, en un colegio del distrito, para esto deberá acercarse directamente a la institución y presentar la propuesta de pasantía que pretende desarrollar. La gestión de la pasantía es responsabilidad del beneficiario. Por lo cual, el interesado deberá acercarse a la entidad en donde desea desarrollar la pasantía e informar acerca de las condiciones en las cuales se debe ejecutar, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 01 de 2019.

Tenga en cuenta que, debe ser aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito, previo a su inicio, de lo contrario la misma no es válida. La certificación de inicio y finalización de pasantía social la debe expedir la entidad pública donde se realiza la pasantía social.

Por último, se informa que, las actividades se acuerdan según la necesidad de la entidad y el perfil profesional del pasante. Así mismo, que el tiempo de pasantía no debe ser inferior a seis (6) meses. La prestación de este servicio no necesariamente debe ser de tiempo completo, pero, en cualquier caso, debe ser durante seis (6) meses.

La pasantía debe ser diferente a la que exigen las Instituciones de Educación Superior dentro del programa académico. Se puede desarrollar durante la época de estudios o después de haber finalizado el programa académico, siempre y cuando esta se desarrolle y se acredite dentro de los dos (2) años siguientes al último periodo financiado por el Fondo.

La solicitud de aprobación para iniciar la pasantía social y la certificación, pueden ser allegados por medio del correo [contactenos@educacionbogota.edu.co](mailto:contactenos@educacionbogota.edu.co) o de manera presencial en la Av. El Dorado No 66-63, primer piso, Oficina de Atención al Ciudadano, por lo menos, 15 días hábiles antes de la fecha prevista de inicio de las actividades.

En caso de requerir más información, la invitamos a visitar la normatividad del Fondo, los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:

[https://educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/gestion-educativa/fondo-educacion-superior-para-todos](https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/fondo-educacion-superior-para-todos)

Atentamente,

**NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA**  
Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Elaboró: Katherine Quintín Pastor - Profesional Contratista DRESET

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2208 - Dirección Local De Educación Kennedy

116122022

Bogotá D.C junio-2022

Señora:

[Redacted]

Celular: [Redacted]

e-mail: [Redacted]

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. RADICACION:	S-2022-207528
FECHA:	15-06-2022
No.:	SDQS 116122022

Asunto: Solicitud certificado de escolaridad del Liceo Cultural Mosquera  
Ref.: SDQS 116122022

Respetada señora:

En atención al radicado SDQS 116122022, en el cual la señora [Redacted] solicita entrega de certificado de escolaridad del menor [Redacted], quien al parecer estudio en el Liceo Cultural Mosquera, como consecuencia de la deuda que tiene con la institución, esta Dirección Local de Educación se permite comunicarle:

Artículo 12. Retención de certificados de evaluación. En caso de no pago oportuno de los valores de la matrícula o pensiones, los establecimientos educativos de carácter privado de preescolar, básica y media, podrán retener los informes de evaluación de los estudiantes, a menos que los padres o responsables de esta obligación puedan demostrar imposibilidad de pago por justa causa, en los términos del parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1650 de 2013.

Se le reitera que el colegio no está obligado a entregar certificaciones al no ser que un Juez así lo determine, por lo anterior, aplican los acuerdos de pago con los adultos padres o tutores del menor con quienes se firmó el contrato, o en su defecto los cobros de cartera morosa bajo las formas legalmente previstas, reiterando que es un contrato entre particulares, donde no interviene esta Dirección local de educación.

Cordialmente:

[Redacted Signature]

JORGE ALFONSO PEREZ GUTIERREZ  
Director Local de Educación de Kennedy

Proyectó: [Redacted] Profesional de Inspección y Vigilancia.

DIRECCION LOCAL DE EDUCACION KENNEDY  
Transversal 78 J Calle 39 Sur Esquina  
PBX 4524616/17, 4533316/22, 454194  
www.cdde18@redp.edu.co

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2210 - Dirección Local De Educación Engativá

110562022



Bogotá D.C., 14 de febrero de 2022

Señor(a) [Redacted]  
Correo: [Redacted]  
Teléfono: [Redacted]  
Ciudad: [Redacted]

No. Salida	5-2022-51994
Fecha	14/2/2022
No. Referencia	SDQS 110562022

**Asunto: Respuesta a radicado SDQS 110562022.**

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, comedidamente me permito informar que La Secretaría de Educación Distrital expide anualmente una Resolución de Gestión de la Cobertura, en la que se establecen las consideraciones generales, procedimientos y el cronograma para definir la oferta y atender la demanda de cupos escolares, en los niveles de preescolar, básica y media del Sistema Educativo Oficial de Bogotá Distrito Capital, y que para el año 2021-2022 se dictan otras disposiciones en la Resolución No. 1913 del 23 de septiembre de 2021.

Dado lo anterior muy respetuosamente me permito informar que, la asignación de cupo escolar del menor, no fue posible, ya que, en el radicado en referencia, usted no relaciono el criterio de nombres y apellidos, tipo y número de documento, así como la fecha de nacimiento con el fin de realizar la asignación de cupo escolar por la plataforma SIMAT.

Igualmente, me permito comunicar que, para las familias que solicitaron traslado de institución educativa distrital (IED), para la vigencia 2022, cuya solicitud de cupo escolar no fue aprobada, lo podrán solicitar a partir del 17 de enero y hasta el 20 de febrero de 2022, conforme lo establece la Resolución 2476, "Por la cual se modifica la resolución 1913 del 2021 de la SED, directamente en la Institución Educativa oficial, para todos los grados previo agendamiento de citas, la cual podrá agendar a través de la página WEB de la Secretaría de Educación <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co> 8815.

Es importante tener en cuenta que, la asignación se realiza de acuerdo con la disponibilidad de cupo escolar en el colegio solicitado y este proceso, no arroja número de formulario y se realiza en consideración a las prioridades por el Ministerio de Educación Nacional y a los criterios establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

Agradezco su atención.

Atentamente,

[Redacted Signature]

**WILLIAM PÉREZ ALARCÓN**  
Director Local de Educación de Engativá  
Proyecto [Redacted]

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN - ENGATIVÁ  
Calle 71 A No. 70C - 44  
Teléfonos: 4370605 / 65 / 69  
Correo electrónico: [cadel10@educacionbogota.edu.co](mailto:cadel10@educacionbogota.edu.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2600 - Dirección De Relaciones Con Los  
Sectores De Educación Superior Y Educación  
Para El Trabajo

109852022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., Enero de 2022.

Señora:

[Redacted name]

Señor:

[Redacted name]

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No.:	
No. Radicación	S-2022-11954
Fecha	20/01/2022

Señor:

[Redacted name]

Asunto: Respuesta radicado SDQS 124852022, SDQS 109852022, SDQS 103262022, SDQS 98462022.

Respetado (a) ciudadano (a) reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud nos permitimos dar alcance en los siguientes términos:

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) promueve oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior dirigido a las y los egresados de colegios de Bogotá, prioritariamente de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, a través de su portafolio de estrategias y fondos de financiamiento.

Mediante estos fondos se busca satisfacer las necesidades e intereses de los jóvenes egresados de colegios de Bogotá, quienes finalmente son los que realizan la elección del programa de formación de pregrado en los niveles técnico profesional, tecnólogo y/o universitario en instituciones de Educación Superior (IES) de alta calidad, garantizando cohortes completas, es decir, que tienen la posibilidad de contar con apoyo financiero para el cubrimiento de la matrícula y/o los costos operativos que se deriven durante todo el programa académico, más un rubro con el que se pretende asegurar la sostenibilidad durante sus periodos de estudio, con el fin de mitigar los riesgos de deserción en el sistema de educación superior, especialmente los que obedecen a condiciones financieras (movilidad, textos y alimentación).

Es importante indicar que los procesos de asignación de beneficios se desarrollan mediante convocatorias, en tal sentido, los invitamos a consultar la programación del portafolio de estrategias para el acceso a la educación superior en el portal [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), sección Gestión Educativa/ Accede a la educación superior / ¿Quieres ir a la U?

En caso de requerir mayor información, puede comunicarse al correo [educacionsuperior@educacionbogota.gov.co](mailto:educacionsuperior@educacionbogota.gov.co)

Atentamente,

[Redacted signature]

RELSON DANIEL ALVAREZ OSPINA  
Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Elaboró: [Redacted name] - DRESET

Av. Eldorado No. 66 - 63





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2211 - Dirección Local De Educación Suba	107752022	<p style="text-align: center;">definitiva</p> <p><b>Comentario</b></p> <p>Cordial saludo Desde el 17 de enero del 2022 toda solicitud de CUPO ESCOLAR Y TRASLADOS se atenderá de manera presencial, deberá agendar cita en el siguiente enlace <a href="http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/">http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/</a> Recuerde que la asignación depende de la disponibilidad existente en los colegios oficiales. Lo primero que la madre, padre, acudiente o estudiante deberá hacer es consultar los cupos disponibles en la página <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a> opción 'Matricúlate aquí' botón 'Consulta cupos'. Se publicarán únicamente los colegios oficiales que cuentan con disponibilidad de cupos. Una vez realice su consulta puede solicitar una cita para recibir atención personalizada en la Direcciones Locales de Educación o en los colegios oficiales designados para brindar este servicio. La solicitud de la cita se debe llevar a cabo de manera virtual realizando los siguientes pasos: 1-Ingresa a <a href="http://www.educacionbogota.edu.co">www.educacionbogota.edu.co</a>, oprimir la opción 'MATRICÚLATE AQUÍ' y en la parte inferior dar clic en la opción 'AGENDE SU CITA PARA RECIBIR ATENCIÓN PERSONALIZADA'. 2- Seleccionar la opción 'SOLICITAR CITA', completar los datos del contacto y al finalizar dar clic nuevamente en el botón 'SOLICITAR'. 3- Recuerda que es importante completar las opciones de la cita: -Seleccione el nivel: Local si corresponde a una Dirección Local de Educación o nivel institucional si es en un colegio oficial. -Seleccione el lugar de atención: La localidad que pertenece a la Dirección Local de Educación o el colegio oficial al que se quiera dirigir. -Seleccione el trámite: 'Información temporada de matrículas 2022' para ser atendido en este servicio. -Seleccione el día y la hora, según disponibilidad. -De clic en 'ACEPTAR' para confirmar la cita. Es importante aclarar que, la modalidad de agendamiento virtual se realizará siempre y cuando el colegio tenga las condiciones para implementarlo. Si al momento de agendar no está como opción el colegio oficial al que se quiere acercar, puede hacerlo directamente en la institución de acuerdo con la manera de atención al público que maneje y con la disponibilidad de cupos. No olvide cumplir puntualmente con la cita, llevar documento de identidad del estudiante y del acudiente y un recibo de servicio público de su lugar de vivienda. Además, durante la cita se deberán cumplir con todos los protocolos de bioseguridad: -Uso de tapabocas cubriendo boca y nariz. -Desinfección y lavado de manos. -Mantener una distancia mínima de 2 metros -No saludar de mano y evitar el contacto físico -Informar si ha estado en zonas de alto riesgo o contacto con personas positivas para covid-19 en los últimos 8 días. Tenga en cuenta que no se acepta el ingreso de acompañantes, a no ser que lo requiera. De igual manera, se prohibirá el acceso a personas que tengan fiebre, dolor de garganta o síntomas de gripe.</p> <table border="1"><thead><tr><th data-bbox="997 938 1427 963">Tema</th><th data-bbox="1427 938 1723 963">Subtema</th><th data-bbox="1723 938 2072 963">Categoría</th><th data-bbox="2072 938 2655 963">Unificar Respuesta</th></tr></thead></table>	Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta			
6008 - 10 Colegio El Japón (IED)	101922022					





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**COLEGIO EL JAPON**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Unificación No.2549 agosto 28 de 2002 DANE 111001012360 NIT 830015178-9

Bogotá, D.C., enero 26 de 2021

Señor

[Redacted Name]

Bogotá D.C.



Radicado N° **S-2022-19562**  
 Fecha: 26-01-2022 - 11:55  
 Fojos: 5 Anexos: 4  
 Destino: [Redacted]  
 Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
 a través de la APP: CONSULTA TRÁMITE  
 con el código de verificación: **28G57**

Asunto: Registro de Petición 101922022 – Bogotá te Escucha.

Respetada Señora, cordial saludo.

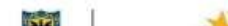
En atención a la petición registrada por usted mediante la plataforma Bogotá te Escucha, me permito remitir la respuesta emitida por la docente Adriana Torres, quien ejercía para el año lectivo 2021 como directora de grupo del curso 402.

\*Se adjuntan evidencias fotográficas donde consta que sí envíe los datos del boletín de la estudiante ~~Anna Lorenza María [Redacted]~~, para su correspondiente descarga desde la página de la SED, en los tiempos establecidos, lo que pasa es que los padres de familia cambian constantemente de número telefónico y así es imposible mantener una comunicación eficaz, sin embargo el pasado 12 de enero volví y le reenvié los datos del boletín y parece que volvieron a cambiar de número de celular, por el contrario quieren justificar su irresponsabilidad académica, señalándome de "olvidadiza y caprichosa" ofendiendo y manchando mi buen nombre, cuando su comunicación durante el año fue muy intermitente, me dejaban en visto y casi siempre entregaban los trabajos fuera de los tiempos establecidos, el último trimestre no enviaron absolutamente nada y siempre era con esa amenazadora que el papá es profesor y que en Venezuela las cosas no eran así, que teníamos que ser muy permisivos con los niños y aceptar las actividades el día que ellos pudieran enviarlas, ya sea de cualquier trimestre y campo.

Adjunto correos y números telefónicos del estudiante para su correspondiente entrega:

CORREOS  
[Redacted]

Dirección: Cra 78 G No. 38 C.11 sur  
Teléfono: 2732515 - 2939648





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

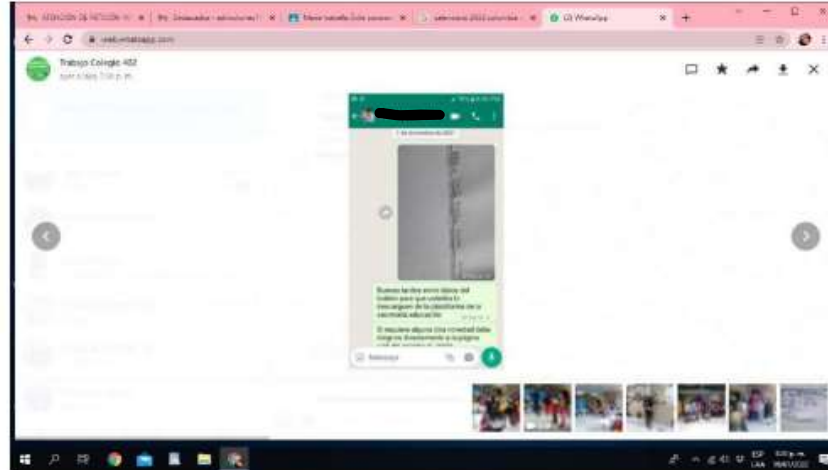


**COLEGIO EL JAPON**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
Resolución de Unificación: No.2549 agosto 28 de 2002 DANE 111001012360 NIT 830015178-9

Nº DE CELULARES  
[REDACTED] 3152900389 (NO RESPONDEN EN NINGÚN NUMERO DE CELULAR)

PRIMER ENVÍO PARA EL DESCARGUE DEL BOLETÍN EL 1 DE DICIEMBRE 2021, DONDE INDICABA LOS DATOS PARA EL PROCESO.





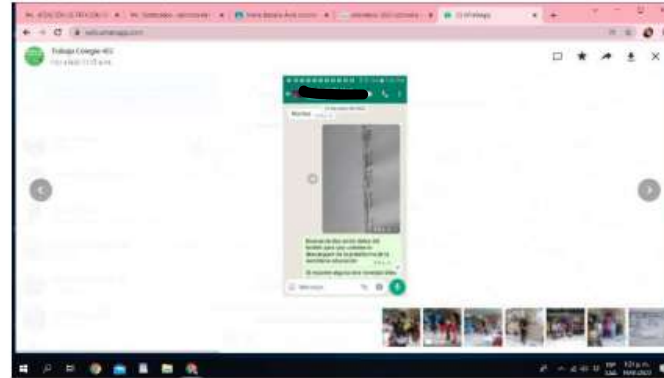
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**COLEGIO EL JAPON  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
Resolución de Unificación No.2549 agosto 28 de 2002 DANE 311001012360 NIT.830015178-9

SEGUNDO ENVÍO 12 DE ENERO 2022



MENSAJE ENVIADO POR LA ACUDIENTE DE LA NIÑA DESDE UN CORREO  
QUE NO CONOCÍA Y AGREDIENDO VERBALMENTE



Dirección: [REDACTED]  
Teléfono: [REDACTED]



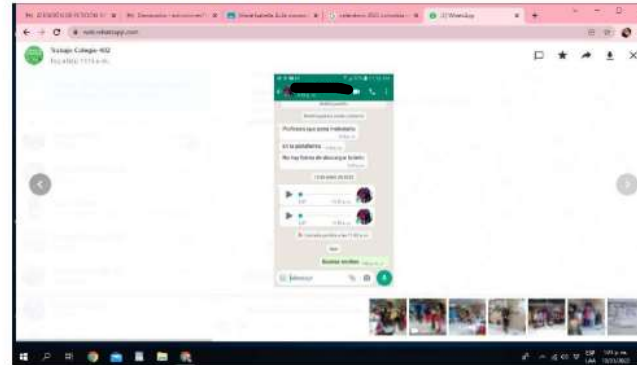
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**COLEGIO EL JAPON**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
Resolución de Unificación No.2549 agosto 28 de 2002. DANE 111001012360 NIT 830015178-9

EL 18 DE ENERO TRATE DE COMUNICARME CON ELLA Y NO CONTESTAN, AL PARECER VOLVIERON A CAMBIAR DE CELULAR\*.



Se adjunta boletín de notas de la estudiante.

Sin otro particular y en espera de haber resuelto sus inquietudes, atentamente,

**ESPERANZA MANCIPE CAICEDO**  
Rectora

Proyectó: Sara García, Secretaría de Rectoría  
Revisó y Aprobó: Esperanza Mancipe Caicedo, Rectora

Dirección: Cra 78 G No. 38 C.11 sur  
Teléfono: 2732515 - 2939648  
Correo electrónico: [pedagogia@educacionbogota.edu.co](mailto:pedagogia@educacionbogota.edu.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL									
<b>COLEGIO EL JAPON (IED)</b>									
Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaria y con este pin validar la veracidad del documento								<b>BOL1912394</b>	
SEDE	JORNADA	GRUPO	PERIODO	AÑO	RESOLUCIÓN				
1 EL JAPON	TARDE	0402	INFORM	2021					
IDENTIFICACIÓN		ESTUDIANTE			DIRECTOR DE GRUPO				
NUIP									

ÁREAS ASIGNATURAS LOGROS Y DESCRIPTORES	PERIODO				INFORME FINAL	VALORACIÓN NACIONAL	FALLAS ACUM
	1	2	3	4			
<b>CAMPO CIENTIFICO TECNOLOGICO</b>					<b>3.6</b>	<b>BASICO</b>	
C. CIENTIFICO TECNOLOGICO	4.8	3.0	3.0		3.6	BASICO	0
<b>CAMPO COMUNICATIVO</b>					<b>3.5</b>	<b>BASICO</b>	
C. COMUNICATIVO	4.5	5.0	1.0		3.5	BASICO	0
<b>CAMPO MATEMÁTICO</b>					<b>3.4</b>	<b>BASICO</b>	
C. MATEMÁTICO	4.5	4.6	1.0		3.4	BASICO	0
<b>CAMPO HISTÓRICO</b>					<b>3.3</b>	<b>BASICO</b>	
C. HISTÓRICO	3.8	4.0	2.0		3.3	BASICO	0
<b>CAMPO ARTÍSTICO KINESTÉSICO</b>					<b>3.5</b>	<b>BASICO</b>	
C. ART. KINESTÉSICO	5.0	4.5	1.0		3.5	BASICO	0
<b>COMPORTAMIENTO</b>							

**OBSERVACIONES**

OBSERVACION DEL ESTUDIANTE: En el 2021 la estudiante no restableció su presencia en la institución en las fechas establecidas por el MEN, por lo tanto, no se dio retroalimentación ni seguimiento académico de las actividades de Guías Toca Tu Puerta ni Guías Autónomas, solo envió las guías planteadas para la virtualidad durante el primer y segundo trimestre, en el tercer trimestre desde 10 de agosto del 2021, no envió ninguna guía, es promovida al grado 5°.

ESPERANZA MANCIPE CAICEDO FIRMA RECTOR(A)	ADRIANA ROCIO TORRES NIÑO DIRECTOR(A) DE GRUPO
--	---


Nota Recuperada.

Convenciones Ministerio: SUPERIOR - Desempeño Superior ALTO - Desempeño Alto BASICO - Desempeño Básico BAJO - Desempeño Bajo

MARIE ISABELLA AVILA CORONADO  
28/11/2021  
Página 1

4100 - Dirección De Cobertura

94252022



Bogotá D.C.,

Señor (a)  
**ANONIMO**  
Ciudad


RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
Salida No: 4100-5-2022-78063  
Fecha: 02-03-2022

**Asunto:** Solicitud de cupo año 2022 Radicado – SDQS- 94252022

Atento saludo,

Doy respuesta a su solicitud de cupo escolar vigencia 2022, para [REDACTED] y **PAULA DANIELA RODRIGUEZ MORENO** identificadas con documentos de identidad RC [REDACTED] TI [REDACTED], señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños jóvenes y adolescentes.

Teniendo en cuenta su petición, y ante la imposibilidad de comunicación con usted, toda vez, de manera cordial le informo que, una vez revisado el aplicativo de consulta del estado del estudiante nuevo, se evidencia que la solicitud con número de formulario **884726** a nombre de María Juliana, fue atendida con asignación de cupo escolar en el colegio **USAQUEN (IED)**, grado jardín, tal como se observa en la siguiente imagen, como también nos muestra que el cupo fue aceptado por el acudiente.



Reporte de estado

Nº. formulario: 884726

Fecha de consulta: 18-FEB-2022 17:39:04

Localidad de la institución: 1 Institución: COLEGIO USAQUEN (IED)

Ciudad: MAJANA Ciudad: JARDÍN

Sexo: [REDACTED]

Tipo de identificación: RC REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Número de identificación: [REDACTED]

Nombre y apellidos: [REDACTED]


Estado del estudiante: PRE-MATRICULADO

IMPORTANTE: Tenga en cuenta que toda asignación se realiza de acuerdo con la disponibilidad en los colegios oficiales de Bogotá. Si se le asigna a un colegio diferente a su petición y a más de 7 kilómetros del lugar de la vivienda del estudiante, podrá optar por aceptar el beneficio de movilidad una vez remita la matrícula.

Código de validación: YABU846

Es importante indicar que la estudiante actualmente se encuentra en estado **Pre-matriculado**, de tal manera se le informa al padre de familia y/o acudiente, el código de validación **YABU846**, enviado también a los medios de comunicación registrados en el formulario (celular y correo electrónico), para

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



formalizar la matrícula, realizando a través de la página web [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), el cargue de la documentación requerida por nivel educativo, así:

Documentos para formalizar matrícula	Pre Escolar	Primaria	Secundaria y Media	CLEI y modelos educativos flexibles
Copia del registro civil de nacimiento del estudiante para menores de 7 años.	X	X		
Documento de identidad del estudiante, T.I. para mayores de 7 años y C.C. para mayores de 18 años		X	X	X
Copia del documento identidad de los padres	X	X	X	
Copia del carnet de vacunas al día y/o reporte del PAI (programa ampliado de inmunización).	X	X		
Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente.	X	X	X	X
Copia de los certificados de escolaridad de los grados anteriores al solicitado (el certificado de grado 5º avala el nivel de primaria y el de grado 9º todos los grados anteriores)		X	X	O solicitar convalidación, acorde con el Decreto Nacional 1075 de 2015 (art. 2.3.3.3.4.1.2.)
Una (1) foto digital de 3x4 cms	X	X	X	X
Copia de Visa para estudiantes extranjeros menores de 7 años. Copia de Visa y cédula de extranjería para estudiantes extranjeros mayores de 7 años.	X	X	X	X
Copia del diagnóstico, certificación o concepto médico de la discapacidad o del trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento emitido únicamente por el sector salud según sea el caso.	X	X	X	X

**Parágrafo 1º. En los casos en los que los padres de familia o acudientes no puedan realizar el cargue de la documentación a través de la página web o esta no es legible, las IED deberán generar las acciones que garanticen la recepción de la documentación.**

Una vez publicada la asignación de cupo escolar, deberá aceptar y cargar los documentos para la formalización de matrícula. Asimismo, se aclara que una vez la Institución Educativa verifique la documentación adjunta en la solicitud y en caso de que no se presente ninguna novedad, se realizará la formalización de matrícula de la estudiante.

En cuanto a Paula Daniela verificando el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT se evidencia que se encuentra en estado MATRICULADO en el colegio **USAQUEN** (IED) tal como se muestra en la siguiente imagen

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NOMBRE ALUMNO	AÑO	ESTADO	DOCUMENTO	SECRETARÍA	JERARQUÍA	INSTITUCIÓN	SEDE
[REDACTED]	2022	MATRICULADO	TI [REDACTED]	BOGOTÁ	LOCALIDAD 1	COLEGIO USAQUEN (IED)	CENT EDUC DIST DE USAQUEN (ANTIGUA COLONIA ESCOLAR DE VACACI)

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites ante la Secretaría de Educación del Distrito no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, es la familia o acudiente debidamente autorizados quienes deben solicitar los movimientos ante la SED.

Cordialmente,

[REDACTED]

**ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**  
Directora de Cobertura

Proyecto: [REDACTED] Contratista Dirección de Cobertura – SED  
Revisó: [REDACTED] Contratista Dirección de Cobertura – SED

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

6013 - 02 Colegio Palermo -IEDIP- (IED)

87732022

**COLEGIO PALERMO CEDIP (IED)**

De: COLEGIO PALERMO CEDIP (IED)  
Enviado el: viernes, 21 de enero de 2022 2:48 p. m.  
Para: [REDACTED]  
Asunto: RESPUESTA

SEÑOR(A)  
[REDACTED]

Asunto : Respuesta a peticiones SDQS No. 87732022 y 87612022

Respecto de las dos (2) solicitudes me permito informar:

Se realiza llamada al número reportado en la solicitud (3508662160) que es el mismo en ambos casos, se determina que el cupo solicitado ya fue asignado para el grado 8 en nuestra Institución como se indica en el pantallazo de SIMAT

Número Único de Identificación: [REDACTED]

Tipo ID: [REDACTED]

Primer Apellido: [REDACTED]

Primer Nombre: [REDACTED]

Nombre Institución: COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)

Grado: OCTAVO

ANO  
2022

ANO	ESTADO	MOTIVO	INICIO	FIN	SECRETARIA	JERARQUIA	INST
2022	NUEVO		18/01/2022	18/01/2022	BOGOTA	BOGOTA	
2022	INSCRITO		18/01/2022	18/01/2022	BOGOTA	BOGOTA	
2022	ASIGNADO	ASIGNACION DE NUEVOS POR RECTOR	18/01/2022		BOGOTA	LOCALIDAD 13	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED) CENT PALE

Cordialmente,

[REDACTED]  
Secretaria Académica



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil

84312022

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., febrero de 2022

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: **S-2022-54881**

Fecha: **16-FEB-2022**

No. Referencia: **Ver asunto**

RADICADO	REMITENTE	CORREO ELECTRÓNICO
SDQS 230012022		
SDQS 238572022		
SDQS 244032022		
SDQS 258992022, SDQS 84312022		
SDQS 208752022		
SDQS 267412022		
SDQS 229492022		
SDQS 277482022		
SDQS 230422022		
SDQS 300252022		

**Asunto:** Respuesta radicados: SDQS 230012022, SDQS 238572022, SDQS 244032022, SDQS 258992022, SDQS 84312022, SDQS 208752022, SDQS 267412022, SDQS 229492022, SDQS 277482022, SDQS 230422022, SDQS 300252022

Respetado(a) ciudadano(a),

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita información acerca del diligenciamiento del formato de matrícula en el cual no le fue posible marcar la opción para solicitar la asignación de beneficios del Programa de Movilidad Escolar, de manera atenta le informamos que el proceso de asignación de beneficios del Programa para la vigencia 2022 se realizará a partir de la información registrada en el proceso de matrícula llevado a cabo para la citada vigencia a **todos** los estudiantes de la matrícula que hayan marcado la opción habilitada en el formulario. Así las cosas, la verificación del cumplimiento de los 7 requisitos y las condiciones de acceso establecidos en el Manual Operativo vigente reglamentado mediante la Resolución 039 de 2018, serán validados con la información allí registrada.

Con base en lo anterior, esta Dirección adelantará los estudios necesarios para la asignación de los beneficios del Programa de Movilidad Escolar de conformidad con la capacidad, viabilidad técnica, administrativa y financiera, teniendo como base los criterios y el Índice de Asignación del Beneficio de Movilidad Escolar – IABME, aplicables a los estudiantes que realicen el proceso de formalización de la matrícula en la Institución Educativa Distrital (IED) correspondiente; es importante aclarar que la asignación dependerá de la veracidad e integralidad de los datos registrados en este proceso.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Es preciso señalar que la publicación de resultados se realizará en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, ingresando al portal [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), sección Movilidad Escolar, publicación de resultados 2022.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: Angélica María Rodríguez Varón – Contratista Coordinadora PME - DBE  
Proyectó: Sebastián Méndez Salcedo – Contratista Programa de Movilidad Escolar DBE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2600 - Dirección De Relaciones Con Los  
Sectores De Educación Superior Y Educación  
Para El Trabajo

80892022

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., enero de 2022.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No.	
No. Radicación	S-2022-7148
Fecha	14/01/2022

Señor  
[Redacted]  
Correo electrónico: [Redacted]

**Asunto:** Respuesta radicado SQDS 80892022.

Respetado (a) ciudadano (a) reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud de información sobre la imposibilidad de ingresar con su usuario y contraseña al módulo de consulta de los resultados de la segunda convocatoria del programa Jóvenes a la U, nos permitimos informar que estos resultados en la línea de admisión especial (inscripción por medio de la página web) fueron publicados en la página de la Secretaría de Educación del Distrito y podrán ser consultados en el siguiente enlace:

[https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/node/8384](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/node/8384)

Si usted se inscribió por medio de la estrategia "Permanencia en la U", estos resultados serán publicados próximamente por los mismos medios.

Atentamente,

**NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA**  
Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo.  
Elaboró: Jose Daniel Pachon- Contratata BRESER

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48  
Código postal: 111321  
[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
Información: Línea 195

**BOGOTÁ**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2206 - Dirección Local De Educación Tunjuelito	80462022	<p>Mostrando 0 a 0 de 0 registros <span style="float: right;">◀ Atrás Siguiente ▶</span></p> <p><b>Observaciones</b></p> <p>Buen Día; La Dirección Local de Educación de Tunjuelito informa que según la información suministrada en el Portal Matriculas, después del 17 de enero del 2022 toda solicitud de cupo escolar se atenderá de manera presencial, deberá agendar cita para recibir atención personalizada en el siguiente link: <a href="http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/">http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/</a> Recuerde que la asignación depende de la disponibilidad existente en los colegios oficiales. Esperamos dar respuesta oportuna a su solicitud y le deseamos un feliz día.</p> <p style="text-align: center;">SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO</p>
2600 - Dirección De Relaciones Con Los Sectores De Educación Superior Y Educación Para El Trabajo	65702022	<p>24/1/22 14:17 <span style="float: right;">Correo: REACTIVACION ECONOMICA RETO U - Outlook</span></p> <p><b>RESPUESTA SDQS 65702022</b></p> <p>REACTIVACION ECONOMICA RETO U &lt;<a href="mailto:reactivacioneconomica_reto_u@educacionbogota.gov.co">reactivacioneconomica_reto_u@educacionbogota.gov.co</a>&gt; Lun 24/01/2022 1:16 PM Para: <a href="mailto:juan.lopez.0096@gmail.com">juan.lopez.0096@gmail.com</a></p> <p>Buenas tardes Juan</p> <p>Dando respuesta al radicado del asunto y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas para la convocatoria de Reto a la U, todos los aspirantes deben realizar el proceso de inscripción por medio de la plataforma dispuesta para ello, en la que podían seleccionar la oferta académica que más se ajustara a sus preferencias, así como las IES participantes.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el pasado 18 de enero se cerraron las inscripciones, por lo que esperamos que usted haya podido postularse a la oferta académica de su interés de acuerdo a los créditos académicos disponibles.</p> <p>Cordialmente</p> <div style="display: flex; align-items: center;"><div><p><b>Equipo Reto a la U</b> Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo Secretaría de Educación del Distrito. Av. el Dorado No. 66-63</p></div></div>

2211 - Dirección Local De Educación Suba

62442022

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
--------------------	---------	----------------	----	----------

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Atrás Siguiente

Observaciones

En atención a su solicitud del asunto CUPO PARA ESTUDIANTE NUEVO, me permito informar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de matrículas 1913 de 2021 y modificada por la resolución 2407 del 30 de noviembre, las inscripciones de alumnos nuevos se podrá realizar a través de la página web de la SED [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co), Registrar la solicitud correspondiente matricúlate aquí, solicite cupos por novedad, diligenciando el formulario el cual estará habilitada a partir del 03 de enero y de manera presencial a partir del 17 de enero 2022. Por otra parte, se informa que debido a la alta demanda de solicitudes de asignación de cupos escolares en la localidad de SUBA , la SED, estará ampliando la oferta de citas en los próximos días, por ende, se sugiere seguir insistiendo en la asignación

6004 - 20 Colegio La Victoria (IED)

54962022

Número Unico de Identificación: [REDACTED]  
 Tipo ID: RC:REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO  
 Primer Apellido: [REDACTED]  
 Primer Nombre: [REDACTED]  
 Nombre Institución: COLEGIO LA VICTORIA (IED)  
 Grado: PRIMERO

Número de ID: [REDACTED]  
 Segundo Apellido: [REDACTED]  
 Segundo Nombre: [REDACTED]  
 Nombre Sede: CENT EDUC DIST SANTA FERREÑA I  
 Grupo: 0101

ESTADOS POR AÑO

ANO	Detalle
2022	[REDACTED]
2021	[REDACTED]

DETALLE DE ESTADOS POR AÑO

NO	ESTADO	MOTIVO	INICIO	FIN	SECRETARIA	JERARQUIA	INST	SEDE	JORNADA	GRADO	GRUPO	REPITENTE	INTERNADO	SISBEN	MATRICULA CONTRATADA	FUENTE RECURSOS	ESPECIALIDAD	CARACTER	COMENTARIO	LOG
022	PROMOCIONADO		13/10/2021	13/01/2022	BOGOTA	LOCALIDAD 4	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	CENT EDUC DIST SANTA FERREÑA I	TARDE	PRIMERO	0101	N	NINGUNO	2	N	SGP	NO APLICA	NO APLICA	Proceso de Promoción en la misma institución, misma sede, misma metodología, misma jornada y mismo grupo	SED_BT
022	MATRICULADO		13/01/2022	17/01/2022	BOGOTA	LOCALIDAD 4	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	CENT EDUC DIST SANTA FERREÑA I	TARDE	PRIMERO	0101	N	NINGUNO	2	N	SGP	NO APLICA	NO APLICA	MATRICULADO MANUALMENTE	1110011
022	MATRICULADO		17/01/2022		BOGOTA	LOCALIDAD 4	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	CENT EDUC DIST SANTA FERREÑA I	MAÑANA	PRIMERO	0101	N	NINGUNO	2	N	SGP	NO APLICA	NO APLICA	Asignado como Novedad	1110011



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

		<p><b>Observaciones</b></p> <p>SE PROCEDE A HACER TRASLADO DEL ESTUDIANTE [REDACTED] A LA JORNADA DE LA MAÑANA POR UNIFICACION DE HERMANOS, SE ADJUNTA EVIDENCIA DEL TRASLADO EN SIMAT, POR TANTO SE FINALIZA.</p>
<p>2201 - Dirección Local De Educación Usaquén</p>	<p>52652022</p>	 <p>The screenshot shows an email from Bogotá D.C. Secretariat of Education. The header includes the Bogotá logo and 'SECRETARÍA DE EDUCACIÓN'. The date is 'Bogotá D.C., enero de 2022'. A registration box shows: 'RADIACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALUD', 'No. Radicación: S-2022-16049', 'FECHA: 21-01-2022', and 'No. Referencia: SDQS52652022'. The recipient is 'Señor(a): [REDACTED]'. The email body states: 'Dirección: No registra', 'Celular No registra', 'Asunto: SDQS 52652022.', 'Respetado(a) Señor(a):', 'Una vez verificada su solicitud, se informa que no refiere datos del menor ni celular de contacto para dar trámite a su solicitud.', 'No obstante, puede hacer la solicitud directamente a los colegios a través del correo:', followed by a list of schools and their email addresses: AGUSTIN FERNANDEZ (coldiagustinfeman1@educacionbogota.edu.co), AQUILEO PARRA (insdiaquileoparrav1@educacionbogota.edu.co), CRISTOBAL COLON (coldicristobalcolo1@educacionbogota.edu.co), UNION COLOMBIA (enalpilotodeaplica1@educacionbogota.edu.co), USAQUEN (colescoloniaescola1@educacionbogota.edu.co), GENERAL SANTANDER (coldigeneratsantan1@educacionbogota.edu.co), DIVINO MAESTRO (coldivinomaestro1@educacionbogota.edu.co), SALUDCOOP NORTE (coisaludcoopnorte@educacionbogota.edu.co), FRIEDRICH NAUMANN (cedfriedrichnauma1@educacionbogota.edu.co), NUEVO HORIZONTE (cednvohorizonte1@educacionbogota.edu.co), and TOBERIN (cedtoberin1@educacionbogota.edu.co). The email concludes with: 'Finalmente estimamos importante señalar que, por mandato constitucional y legal, es corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.', 'Cordialmente,', and a signature block for 'HAROLD RODRIGO MURILLO TOVAR, Director Local Educación Usaquén'. At the bottom, it says 'Proyectó: Ing. [REDACTED] - Profesional de Sistemas de Información (PSI)' and 'Revisó y Aprobó: Lic. Harold Rodrigo Murillo Tovar - Director Local de Educación Usaquén'.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2205 - Dirección Local De Educación Usme

52352022

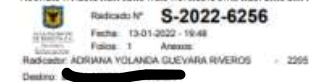


Bogotá, D.C., 13 de enero de 2022

Señor (a):

Teléfono:

Ciudad:



Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: WJNFT

Asunto: Respuesta solicitud de cupo. Radicado 52352022


Respetado (a) señor (a):

En respuesta a su solicitud, me permito informarle que, para las familias que no solicitaron traslado de institución educativa distrital (IED), jornada o sede para la vigencia 2022, entre el 23 de septiembre y el 05 de octubre de 2021, como se estableció en la Resolución 1913 de 2021 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021-2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá Distrito Capital", o el mismo no fue aprobado, lo podrán solicitar a partir del 17 de enero y hasta el 20 de febrero de 2022, conforme lo establece la Resolución 2476, "Por la cual se modifica la resolución 1913 del 2021 de la SED, directamente en la Institución Educativa oficial, para todos los grados previo agendamiento de citas, la cual podrá agendar a través de la página WEB de la Secretaría de Educación <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815> .

Es importante indicar que, el proceso de asignación de cupos para el 2022, depende de la disponibilidad en la institución educativa distrital y se realiza con los criterios de prioridad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y señalados en la Resolución N. 1913 del 23 de septiembre de 2021.

Finalmente, es pertinente señalar que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, son corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Atentamente,

  
WILSON ORLANDO SUAREZ PARRADO  
Director Local Educación – Usme  
Proyecto: Adriana Guevara





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4100 - Dirección De Cobertura

38632022

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C.,

Señora  
[Redacted]  
Correo: [Redacted]  
Ciudad

**RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA**  
Salida No: 4100-S-2022-32056  
Fecha: 03-02-2022

**Asunto:** Solicitud información de resultados cupo por novedad - Radicado **SDQS - 38632022**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de cupo escolar vigencia 2022; señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Me permito informar que de acuerdo con su solicitud y ante la imposibilidad de comunicarnos con usted por no contar con un número de teléfono, y al no contar con los datos del estudiante tales como nombre o documento de identidad, le informo que no fue posible realizar la verificación en los aplicativos respecto a la asignación de cupo. Es importante aclarar que debe estar atenta a su correo electrónico o su teléfono registrado en la solicitud pues a estos medios se podría enviar el mensaje notificando la asignación del cupo y los tiempos para realizar la formalización de la matrícula.

Es importante indicar que, el proceso de asignación de cupos para el 2022, depende de la disponibilidad en la institución educativa distrital y se realiza con los criterios de prioridad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y señalados en la **Resolución N. 1913 del 23 de septiembre de 2021**.

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son las familias o acudientes del estudiante debidamente autorizados quienes deben solicitar los movimientos ante la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

[Redacted Signature]

**ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**  
Directora de Cobertura

Proyectó: [Redacted] Contratista Dirección de Cobertura - SED  
Revisó: [Redacted] Contratista Dirección de Cobertura - SED

Av. Eldorado No. 66 - 63



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

5130 - Oficina De Nómina

38392022



Bogotá, 25 de enero de 2022

Señora

Bogotá, D.C.

Radicado N° S-2022-19244

Referencia: Rta. Derecho de petición 38392022

Respetada señora

Reciba un cordial saludo por parte de la Oficina de Nómina de la Secretaría de Educación de Bogotá - SED, por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al derecho de petición presentado a través de la plataforma Bogotá te escucha rad. 38392022 mediante el cual la señora [REDACTED] identificado con C.C. [REDACTED] en el cual manifiesta lo siguiente:

*"SOLICITO A USTEDES LA RESOLUCIÓN N° 2316 DE FECHA RESOLUCIÓN 21/12/2021 RADICADO REFERENCIA N-2021-44078 FECHA RADICADO 22/12/2021 PARA TENER CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN, EN DIFERENTES OCASIONES HE MANIFESTADO, QUE ME ENCUENTRO FUERA DEL PAÍS MI DIRECCIÓN ACTUAL ES [REDACTED]"*

Al respecto nos permitimos informar que la Oficina de Nominada, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procedió a NOTIFICAR por medio de AVISO la Resolución N° 2316 del 21/12/2021, expedida por la Subsecretaría De Gestión Institucional, el cual se remitirá a su correo electrónico [REDACTED] según radicado S-2022-18977 del 25 de enero de 2022.

Cordialmente,

[REDACTED]  
Martha Lucia Vélez Vallejo  
Jefe Oficina de Nómina

Proyectó: [REDACTED]

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4100 - Dirección De Cobertura

4562022



RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

Salida No: 4100-5-2022-24556

Fecha: 31-01-2022

Bogotá D.C.,

Señora

[Redacted Name]

Ciudad

**Asunto:** Solicitud modificación a formulario año 2022 – Radicado: **SDQS- 4562022**

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud de modificación formulario cupo escolar, para su hijo; señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, informo:

De acuerdo con lo relacionado en su petición y ante la imposibilidad de comunicación telefónica con usted al no aportar un número de contacto, ni datos del estudiante tales como nombre o número de documento, amablemente le informo que, no es posible atender su solicitud, toda vez que ya se validación de las solicitudes y se publicaron los resultados, imposibilitando cualquier modificación.

No obstante lo anterior, las familias pueden realizar nuevamente el trámite de cupo escolar conforme lo establece la **Resolución N. 2476 del 30 de noviembre de 2021** "Por la cual se modifica la Resolución 1913 del 2021, "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021 - 2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C.". **Artículo 1.** Modificar el artículo 42° de la resolución 1913 del 2021, relativo al Cronograma del Proceso de gestión de la Cobertura. De acuerdo con lo anterior, podrá realizar su trámite de cupo escolar por novedad, a partir del 17 de enero de 2022, de manera presencial en las Direcciones Locales de Educación o en las instituciones educativas oficial, con previo agendamiento de cita, la cual podrá solicitar ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Distrito [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co) - opción Matricúlate aquí - "Estudiantes Nuevos" – "Solicita cupo escolar" – "Agendar cita para recibir atención personalizada", o ingresando al link <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815>

Es importante indicar que, el proceso de asignación de cupos para el 2022, depende de la disponibilidad en la institución educativa distrital y se realiza con los criterios de prioridad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y señalados en la **Resolución N. 1913 del 23 de septiembre de 2021**.

Ahora bien, para lograr la adecuada atención a su solicitud es necesario que la información relacionada a continuación sea clara y veraz:

- Documento de identidad del estudiante.
- Documento de identidad del padre, madre o acudiente (responsable del estudiante).
- Un correo electrónico y un número de celular para ser contactados durante todo el proceso.
- Dirección del lugar de residencia.

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Soporte del Sector Salud para los estudiantes con discapacidad o con trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento (en caso de ser necesario).

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son las familias o acudientes del estudiante debidamente autorizados quienes deben solicitar los movimientos ante la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente

  
**ERIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS**  
Directora de Cobertura

Proyectó:  Contratista Dirección de Cobertura – SED  
Revisó:  Contratista Dirección de Cobertura – SED

<sup>1</sup> Resolución 1913 de 2021 "Por el cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021-2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá Distrito Capital".

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2208 - Dirección Local De Educación Kennedy

2732022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., febrero de 2022

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	5-2022-76524
Fecha	01 marzo /2022

Señora  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
Ciudad

Asunto: Solicitud de cupo escolar vigencia 2022. Radicado SDQS 2732022

Atento saludo,

Damos respuesta a su solicitud de cupo escolar para la vigencia 2022, señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El proceso de asignación de estos cupos para el año 2022 se encuentra regulado en la Resolución N. 1913 del 23 de septiembre de 2021 – modificada por la resolución 2476 del 30 de noviembre de 2021 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021 -2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D.C.". En ésta se indica que la asignación depende de la disponibilidad en el establecimiento educativo.

Con base a lo anterior, y al no contar con la información básica del estudiante tal como nombres completos, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, le indicamos que si usted desea realizar una solicitud de cupo escolar para el año 2022, en la fase de novedades, es necesario agendar una cita para recibir atención personalizada con la institución de su preferencia administrada por la SED y/o cercanía a su domicilio, o en su defecto, con la Dirección Local de Educación a la cual pertenece la institución requerida, ingresando a nuestro portal web, [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co) - opción Matricúlate aquí- "CANALES DE ATENCIÓN", "Agende su cita para atención personalizada" <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/>.

Es importante tener en cuenta que, la asignación de cupos nuevos se realiza de acuerdo con la disponibilidad de cupos escolares en los colegios solicitados.

Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites ante la Secretaría de Educación del Distrito no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son los padres o acudiente del menor debidamente autorizado quienes deben solicitar los movimientos del alumno ante la SED.

Cordialmente,

[Redacted]  
JORGE ALFONSO PÉREZ GUTIERREZ  
Director Local de Educación Kennedy  
NOMBRE CARGO FUNCIÓN FIRMA

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

4100 - Dirección De Cobertura

2622022



Bogotá D.C.,

Señora

[Redacted name]

Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Salida No:	4100-S-2022-24513
Fecha:	31-01-2022

**Asunto:** Solicitud de cupo vigencia 2022 - Radicado **SDQS-2622022**

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud de cupo escolar para sus hijos; señalando en primera instancia que, por mandato constitucional y legal, la familia, la sociedad y el Estado, somos corresponsables de la protección y el efectivo cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, le informo:

Las familias pueden solicitar cupo escolar conforme lo establece la **Resolución N. 2476 del 30 de noviembre de 2021** "Por la cual se modifica la Resolución 1913 del 2021, "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021 - 2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá D. C.". **Artículo 1. Modificar el artículo 42° de la resolución 1913 del 2021, relativo al Cronograma del Proceso de gestión de la Cobertura-**

De acuerdo con lo anterior, podrá realizar su trámite de cupo escolar por novedad, a partir del 17 de enero de 2022, de manera presencial en las Direcciones Locales de Educación o en las instituciones educativas oficial, con previo agendamiento de cita, la cual podrá solicitar ingresando a la página web de la Secretaría de Educación del Distrito [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co) - opción Matricúlate aquí - "Estudiantes Nuevos" - "Solicita cupo escolar" - "Agendar cita para recibir atención personalizada", o ingresando al link <http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815>

Es importante indicar que, el proceso de asignación de cupos para el 2022, depende de la disponibilidad en la institución educativa distrital y se realiza con los criterios de prioridad definidos por el Ministerio de Educación Nacional y señalados en la **Resolución N. 1913 del 23 de septiembre de 2021**.

Ahora bien, para lograr la adecuada atención a su solicitud es necesario que la información relacionada a continuación sea clara y veraz:

- Documento de identidad del estudiante.
- Documento de identidad del padre, madre o acudiente (responsable del estudiante).
- Un correo electrónico y un número de celular para ser contactados durante todo el proceso.
- Dirección del lugar de residencia.
- Soporte del Sector Salud para los estudiantes con discapacidad o con trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento (en caso de ser necesario).

Av. Eldorado No. 66 – 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

		 <p>Finalmente, es pertinente señalar que, los trámites no requieren de intermediarios ni tienen costo alguno, por lo tanto, son las familias o acudientes del estudiante debidamente autorizados quienes deben solicitar los movimientos ante la Secretaría de Educación del Distrito.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p><b>ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS</b> Directora de Cobertura</p> <p>Proyectó:  Dirección de Cobertura – SED Revisó:  Dirección de Cobertura – SED</p> <p><sup>1</sup> Resolución 1913 de 2021 "Por el cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2021-2022 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá Distrito Capital".</p>	
4200 - Dirección De Bienestar Estudiantil	1142022		





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., enero de 2022

Señor(a)

BRANDON DAVID HENRIQUE MARTÍN  
Correo electrónico: [REDACTED]  
Teléfono: [REDACTED]

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	S-2022-28585
Fecha:	2-FEB-2022
No. Referencia:	SDQS 1142022

Asunto: Respuesta radicado SDQS 1142022

Respetad(o)(a) señor(a),

En atención a la comunicación del asunto, en la cual solicita información sobre cómo hacer parte del proyecto Al Colegio en Bici, atentamente me permito informarle que la asignación del beneficio de movilidad escolar en sus diferentes modalidades se realiza mediante el proceso de focalización.

En general la normatividad para los procesos de focalización está contenida en la Ley 715 de 2001, en el artículo 94, y la Ley 1176 de 2007, en el artículo 24, que definen la focalización como el "proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne en los grupos de población más pobre y vulnerable". En ese contexto, según el DNP, la focalización es un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo.

Ahora bien, según lo establecido para Al Colegio En Bici, se realiza una identificación de los servicios que se ofertarán en algunas localidades e instituciones teniendo en cuenta que se cumple requisitos de terreno, de inclinación y de infraestructura vial adecuada para el tránsito seguro de ciclo usuarios, en este sentido no en todas las localidades del distrito capital se podrá contar con esa oferta de transporte escolar alternativo.

Para saber si una institución educativa cuenta con los servicios de Al Colegio en Bici le agradezco remitirse a la IED donde le brindarán la información, sin embargo, es importante precisar que el proceso de asignación de beneficios del Programa para esta vigencia se realizará a partir de la información registrada en el proceso de matrícula. Así las cosas, la verificación del cumplimiento de los requisitos y las condiciones de acceso establecidos en el Manual Operativo vigente, serán validados con dicha información.

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,

[REDACTED]

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**  
Director de Bienestar Estudiantil

Revisó: [REDACTED] Contratista Coordinadora PME - DBE  
Proyecto: [REDACTED] Contratista Programa de Movilidad Escolar DBE

Av. Eldorado No. 66 - 63  
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2600 - Dirección De Relaciones Con Los  
Sectores De Educación Superior Y Educación  
Para El Trabajo

842022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., enero de 2022

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA No.

No. Radicación S-2022-5842

Fecha 11/01/2022

Señora

Correo electrónico:

**Asunto:** Respuesta radicado SDQS 842022.

Respetado (a) ciudadano (a) reciba un cordial saludo.

Validando los datos suministrados del aspirante nos permitimos confirmar su postulación al programa "Ciencia de Datos" de la estrategia "Programa Convencionales" ofertado por la Universidad Externado de Colombia.

De acuerdo con lo anterior puede consultar los resultados de la línea de admisión especial (inscripción por la plataforma) en el enlace:

[https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/sites/default/files/Resultados-Jovenes-la-U-Convocatoria-2-.pdf](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/Resultados-Jovenes-la-U-Convocatoria-2-.pdf)

Atentamente,



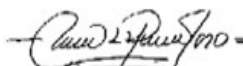

**NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA**

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo.

Elaboró: Contralista DRESET



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

<p>Elaboró</p>  <p>María Camila García Vanegas Agente BPM Consulting</p>	<p>Revisó</p>  <p>Paola Andrea Cristancho Contratista - Profesional Oficina de Servicio al Ciudadano</p>	<p>Revisó</p>  <p>Narda Lizeth Rodríguez Toro Profesional Oficina de Servicio al Ciudadano</p>	<p>Aprobó</p>  <p><b>MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ</b> Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano Secretaría de Educación del Distrito</p>
---	--	---	--